INFORME FINANCIERO

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "

NIT. 837000793-9

INFORME FINANCIERO

Convenio No. 835 -2025 - Valor total: $215.000.000,00
Corte al 26 de diciembre de 2025

INTRODUCCIÓN

La Fundación presenta este informe con el propósito de rendir cuentas sobre la gestión integral del **Convenio No. 835** con la Alcaldía Municipal de Ipiales, articulando la **ejecución física** (actividades culturales, bibliotecarias y artísticas) con la **ejecución financiera** (ingresos, egresos y obligaciones pendientes). El documento se organiza en **tres fases operativas** acordes con el cronograma de desembolsos y actividades.

FASE 1: PREPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
Período: 18 de septiembre - 17 de octubre de 2025
Durante este período, la Fundación realizó las siguientes acciones previas a la recepción de recursos:

1.1. Actividades ejecutadas

- Socialización del **Plan de Trabajo** con la Secretaría de Cultura Municipal.
- Diseño del **cronograma de actividades culturales**:
 - Talleres de teatro, música, danza, pintura y carnaval (Carnaval de Blancos y Negros).
 - Programación de "Senderos de Lectura" en biblioteca.
- Selección y contratación de **27 personas** (instructores, bibliotecarios, personal administrativo).
- Elaboración del **presupuesto detallado por rubros**.
- Suscripción de compromisos contractuales con proveedores de servicios y bienes.

1.2. Estado financiero

- **Ingresos**: $0 (no hubo desembolso de recurso alguno).
- **Egresos**: $0 (los gastos iniciales se cubrieron con recursos propios o préstamo interno).
- **Préstamo interno**: Se suscribió un acta de préstamo por **$17.515.388** para cubrir **estampillas Pro-Cultura ($17.200.000)** y **póliza de cumplimiento ($315.388)**.

Nota: Este préstamo se reintegró íntegramente con el primer desembolso del convenio.

FASE 2: PRIMER DESEMBOLSO Y EJECUCIÓN INICIAL
Período: 18 de octubre - 14 de noviembre de 2025

2.1. Ingresos

Fecha	Concepto	Valor ($)
12/11/2025	Primer desembolso (30%)	**64.500.000,00**

2.2. Egresos ejecutados

2.2.1. Devolución del préstamo interno

Fecha	Concepto	Documento	Valor ($)
14/11/2025	Devolución estampillas y póliza	Talonario 241612	**17.200.000,00**

2.2.2. Pagos a contratistas (primer abono)

Fecha	Concepto	Soporte	Valor ($)
13/11/2025	Pago contratistas	Contratos y demás documentos	43.614.625,00
Subtotal			**43.614.625,00**

2.2.3. Gastos financieros

Concepto	Valor ($)
Cambio de talonario	146.950,00
IVA servicios financieros	52.710,00
GMF	103.976,93
Servicio empresarial	120.966,00
Comisiones Daviplata	9.510,00
Subtotal	**434.112,93**

2.3. Saldo al 14/11/2025

- **Ingresos:** $64.500.000,00
- **Egresos reales:** $61.248.737,93
- **Saldo disponible: $3.251.262,07**

FASE 3: EJECUCIÓN COMPLETA Y CIERRE PARCIAL
Período: 15 de noviembre - 26 de diciembre de 2025
3.1. Ingresos

Fecha	Concepto	Valor ($)
05/12/2025	Segundo desembolso (30%)	**64.500.000,00**
30/11/2025	Rendimientos financieros	**328,14**
Total ingresos fase 3		**64.500.328,14**

3.2. Egresos ejecutados
3.2.1. Noviembre (15-30/11)

Fecha	Concepto	Documento	Valor ($)
	GMF adicional	Extracto	82.855,97
Subtotal			82.855,97

3.2.2. Diciembre (01-26/12)

Fecha	Concepto	Documento	Valor ($)
09/12/2025	Pago contratistas	Contratos y demás soportes	43.614.625,00
12/12/2025	Pago a proveedor (creación y arte de carnaval)	241653	5.000.000,00
22/12/2025	Pago a proveedores	241665	18.000.000,00
	Adquisición de bienes (Alkosto)	Factura	**3.035.700,00**
	Gastos financieros	Extracto	334.183,47
Subtotal diciembre			**69.984.508,47**

Nota: La **adquisición en Alkosto** incluye:

- Sillas y mesas para biblioteca
- Video proyector **Epson PL E20**
- Soportada con factura

3.3. Saldo al 26/12/2025

- **Total ingresos acumulados:** $129.000.328,14
- **Total egresos acumulados:** $128.796.360,40

- Saldo disponible: $203.967,74

4. CUENTAS POR PAGAR

4.1. Relación

- Total original: $86.810.748
- Adquisición muebles y equipos pendientes: $4.464.300
- Saldo total: $86.275.048

4.2. RELACIÓN DETALLADA DE CUENTAS POR PAGAR

Convenio No. 835 – Corte al 26 de diciembre de 2025

No. CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL CONTRATO	PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO	CUENTAS POR PAGAR
CPS 001-2025	27.250.250	NANCY GEOVANNA NARVAEZ REVELO	4.739.625	1.184.906	1.184.906	2.369.812
CPS 002-2025	13.001.397	LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS	13.200.000	3.300.000	3.300.000	6.600.000
CPS 003-2025	1.085.947.942	LINA FERNANDA REINA DIAZ	5.000.000	1.250.000	1.250.000	2.500.000
CPS 004-2025	1.085.919.586	LINA JOHANA QUENGUAN CUMBALAZA	18.958.500	4.739.625	4.739.625	9.479.250
CPS 005-2025	1.130.145.180	KAREN JULIETH INAGAN VILLARREAL	3.504.000	876.000	1.752.000	876.000
CPS 006-2025	1.004.578.683	MONICA ESMERALDA DAVILA MARTINEZ	18.958.500	4.739.625	4.739.625	9.479.250
CPS 007-2025	1.086.298.424	JESIKA KATHERINE NARVAEZ CUELTAN	5.256.000	1.314.000	1.314.000	2.628.000
CPS 008-2025	13.016.261	DIEGO FRANCISCO MORAN CAICEDO	7.121.000	1.780.250	1.780.250	3.560.500
CPS 009-2025	37.002.446	LUCELY VIVAS MOSQUERA	8.252.000	2.063.000	2.063.000	4.126.000
CPS 010-2025	76.316.533	WILSON EDUARDO LOPEZ CIFUENTE	3.865.000	966.250	966.250	1.932.500
CPS 011-2025	1.085.937.095	ADRIANA ELIZABETH BUSTOS DELGADO	5.200.000	1.300.000	1.300.000	2.600.000
CPS 012-2025	1.085.949.595	SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ NARVAEZ	5.280.000	1.320.000	1.320.000	2.640.000
CPS 013-2025	13.007.529	FABIO GUILLERMO VERDUGO FLOREZ	10.560.000	2.640.000	2.640.000	5.280.000
CPS 014-2025	76.332.472	PETER JOSE RINCON ROSERO	2.645.000	2.645.000	-	0
CPS 015-2025	1.085.942.799	EDWIN GABRIEL POTOSI YARPAZ	4.500.000	1.125.000	1.125.000	2.250.000
CPS 016-2025	1.086.107.496	LEIDER ALDAIR UNIGARRO YARPAZ	4.500.000	1.125.000	1.125.000	2.250.000
CPS 017-2025	27.254.213	LETICIA DEL ROCIO TERMAL SANTACRUZ	3.750.000	937.500	937.500	1.875.000
CPS 018-2025	1.085.909.767	MARLON FRANCISCO UNIGARRO	3.750.000	937.500	937.500	1.875.000
CPS 019-2025	27.251.638	MARTHA LILIANA RODRIGUEZ NARVAEZ	4.739.625	1.184.906	1.184.906	2.369.812
CPS 020-2025	27.250.890	MAGDA LORENA ROSERO PEÑA	4.739.625	1.184.906	1.184.906	2.369.812
CPS 021-2025	1.004.578.951	JUAN PABLO TARAPUEZ ROSERO	4.739.625	1.184.906	1.184.906	2.369.812
CPS 022-2025	1.085.948.407	IVAN CAMILO PORTILLA MUESES	5.200.000	1.300.000	1.300.000	2.600.000
CPS 023-2025	71.658.924	FABIO ALEXANDER GARCIA GARDEAZABAL	3.865.000	966.250	966.250	1.932.500
CPS 024-2025	87.711.751	VICTOR HUGO JARAMILLO LEON	5.400.000	1.350.000	1.350.000	2.700.000
CPS 025-2025	1.085.939.224	DIANA ELIZABETH CUASQUER OVIEDO	8.800.000	2.200.000	2.200.000	4.400.000
CPS 026-2025	-	LUIS IVAN BENAVIDES BASTIDAS	6.050.000	-	3.025.000	3.025.000
CPS 027-2025	-	DIANA ELIZABETH CUASQUER - SENDEROS DE LECTURA	3.722.500	-	2.000.000	1.722.500
CPS 028-2025	-	DIEGO MORAN - CINE INFANTIL FAMILIAR	2.000.000	-	0	2.000.000
CPS 029-2025	-	EDISON ARMANDO CORDOBA PORTILLA	700.000	-	700.000	0
		ALMACENES ALKOSTO - ADQUISICIÓN DE MESA, SILLAS Y VIDEO PROYECTOR	3.035.700	0	3.035.700	0
-	-	OTRAS ADQUISICIONES DE MUEBLES Y EQUIPOS	3.653.552	-	0	3.653.552

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES

" Miguel Garzón Arteaga "

No. CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL CONTRATO	PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO	CUENTAS POR PAGAR
-	-	MANTENIMIENTO LOCATIVO	3.193.700	-	-	3.193.700
-	-	PAPELERÍA DAYCOR	384.900	-	384.900	0
-	-	SERVICIO INTERNET	410.000	-		

En conclusión, las cuentas por pagar quedan de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS	$ 86.810.000
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**$**

5. CONCLUSIÓN

La Fundación ha ejecutado el **97% de los recursos recibidos,** ha cumplido con sus obligaciones contractuales y ha mantenido un manejo transparente y verificable. El **tercer desembolso (40% = $86.000.000)** cubrirá la totalidad de las cuentas por pagar pendientes (**$86.810.000**), que podrá cubrirse con el saldo disponible (**$203.967,74**) y ajustes contables menores.

Presentado por:

Libardo Amílcar Rosero Cisneros
Representante Legal

Luis Iván Benavides Bastidas
Contador Público
T.P. No. 111.603-T UAE JCC

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES

" Miguel Garzón Arteaga "

NIT. 837000793-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 001-2025

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS, mayor de edad, identificado con 13011397 de Ipiales, actuando como Representante Legal de la FUNDACION CASA DE LA CULTURA "MIGUEL GARZON ARTEAGA" con NIT. 837000793-9 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y NANCY GEOVANNA NARVAEZ REVELO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 27250250, domiciliado en Ipiales, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** Prestar servicios de **apoyo operativo y servicios generales** en la Biblioteca Pública del Municipio de Ipiales, orientados al mantenimiento, limpieza, organización de espacios, acompañamiento en actividades culturales y apoyo en la atención básica al usuario, contribuyendo al adecuado funcionamiento de la institución en un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será a partir del 19 de septiembre hasta 26 de diciembre del 2025 según Convenio 835-2025 de la Alcaldía Municipal. **TERCERA. - PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de Cuatro Millones Setecientos Treinta y Nueve mil Seiscientos veinticinco Pesos M/Cte ($ 4.739.625 M/C). **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: el valor de contraprestación mensual cada fin de mes, o cuando la Administración Municipal haga el traslado correspondiente previo recibo a satisfacción del objeto contratado. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, mediante la presentación de la respectiva certificación. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA. Mantener la limpieza, orden y funcionalidad de las áreas asignadas. Obligaciones específicas del contratista: Apoyar la organización de eventos y actividades culturales de la biblioteca. Colaborar en la atención básica al público cuando se requiera. Reportar oportunamente fallas o necesidades de mantenimiento. Cumplir con los horarios de apoyo establecidos por el supervisor. Presentar informes mensuales y final de ejecución. Acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social. **SEXTA. - SUPERVICIÓN:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su contraprestación fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Ipiales

Las partes suscriben el presente documento, el día diecinueve (19) de septiembre de 2025 en la ciudad de Ipiales.

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS
13011397 de Ipiales
CONTRATANTE

NANCY GEOVANNA NARVAEZ REVELO
C.C. 27250250
CONTRATISTA



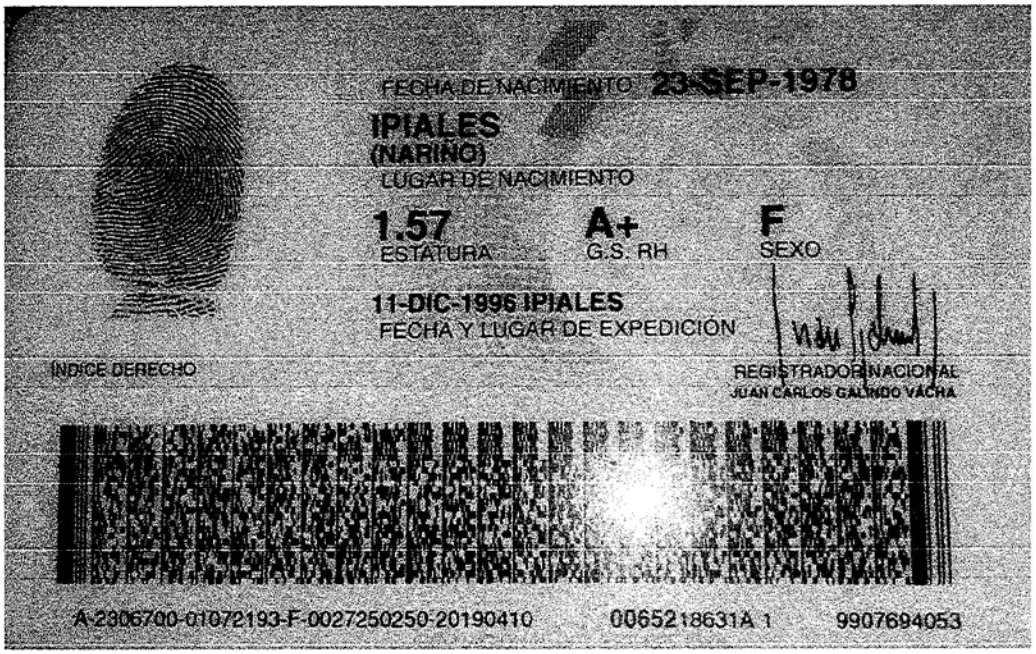
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 27.250.250
NARVAEZ REVELO

APELLIDOS
NANCY GEOVANNA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1978
IPIALES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

11-DIC-1996 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2306700-01072193-F-0027250250-20190410 00652186314 1 9907694053

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Modalidad: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14133905376

(415)7702124899818020)000014133905376

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 7 2 5 0 2 5 0

6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto

13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: 2 Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento: 1 3 Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación: 2725025 0

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: 5 2 Nariño

30. Ciudad/Municipio: Ipiales 3 5 6

31. Primer apellido: NARVAEZ

32. Segundo apellido: REVELO

33. Primer nombre: NANCY

34. Otros nombres: GEOVANNA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: 5 2 Nariño

40. Ciudad/Municipio: Ipiales 3 5 6

41. Dirección seccional: BRR LA FLORESTA MZ 12 CA 1

42. Correo electrónico: nancynarvaez1929@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 6 8 0 8 5 7 5 4

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 3 0	2 0 1 9 0 1 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 3

61. Fecha: 2024 - 10 - 01 15 : 39 : 12

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debe ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud o falsedad en los datos suministrados se dará inicio a los procedimientos administrativos establecidos en el artículo 651 y artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625

ESPECIMEN SIN VALIDEZ COMERCIAL

Ipiales, 30 de septiembre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

NANCY GEOVANNA NARVAEZ REVELO
C.C. No. 27.250.250

La suma de:

$ 1.184.906 (Un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos seis Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Apoyo operativo y servicios generales en horario de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. en la Biblioteca Publica de Ipiales correspondiente al primer pago. Según CPS 001-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,

Nancy Geovanna Narvaez Revelo

NANCY GEOVANNA NARVAEZ REVELO

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 1

Proveedor	NANCY GEOVANNA NARVAEZ REVELO		
Nit	27.250.250-5	**Teléfono**	(000) 3168085754 - Ext. 000
Dirección	MZ 12 CS 1	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-11-12	2025-11-12

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Primer pago por servicio de apoyo operativo y servicios generales los dias de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. en la Biblioteca Pública en el marco del Convenio de Colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales	1.00	1,184,906.00	1,184,906.00

Valor en Letras:
Un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos seis pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-11-12 por $ 1,184,906.00

Total Bruto	1,184,906.00
Total a Pagar	1,184,906.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 52923205f1efeef1a7728fe7275f45c10ee792c16d0e2a88f122dd55cf4af2f91f30c2926aa29151554d32d4421e0523

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-001

CIUDAD Y FECHA: Ipiales noviembre 13 2025		$ 1.184.906
PAGADO A: NANCY GEOVANNA NARVAEZ REVELO	C.C./NIT	27.250.250
POR CONCEPTO DE: Apoyo operativo y servicios generales en horario de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. en la Biblioteca Publica de Ipiales correspondiente al primer pago. Según CPS 001-2025.		
LA SUMA EN LETRAS: Un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos seis Pesos M/Cte		

VALOR $ 1.184.906	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 1.184.906

055034600016116 3	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIVIENDA 488456232732	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			Nancy Geovanna Narvaez R. C.C./ NIT 27.250.250 IP

Ipiales, 30 de octubre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

NANCY GEOVANNA NARVAEZ REVELO
C.C. No. 27.250.250

La suma de:

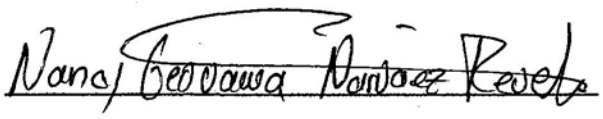
$ 1.184.906 (Un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos seis Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Apoyo operativo y servicios generales en horario de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. en la Biblioteca Publica de Ipiales correspondiente al segundo pago. Según CPS 001-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,



NANCY GEOVANNA NARVAEZ REVELO

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-030

CIUDAD Y FECHA: Ipiales diciembre 9 2025		$ 1.184.906
PAGADO A: NANCY GEOVANNA NARVAEZ REVELO	C.C./NIT	27.250.250
POR CONCEPTO DE: Apoyo operativo y servicios generales en horario de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. en la Biblioteca Publica de Ipiales correspondiente al segundo pago. Según CPS 001-2025.		
LA SUMA EN LETRAS: Un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos seis Pesos M/Cte		

VALOR $ 1.184.906	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 1.184.906

055034600016116 3	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIVIENDA 488456232732	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			Nancy Geovanna Narvaez Revelo C.C./ NIT 27.250.250 Ip.

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 25

Proveedor	NANCY GEOVANNA NARVAEZ REVELO		
Nit	27.250.250-5	**Teléfono**	(000) 3168085754
Dirección	MZ 12 CS 1	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-09	2025-12-09

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Segundo pago por servicio de apoyo operativo y servicios generales los dias de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. en la Biblioteca Pública en el marco del Convenio de Colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales	1.00	1,184,906.00	1,184,906.00

Valor en Letras:
Un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos seis pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-09 $ 1,184,906.00
por

Total Bruto	1,184,906.00
Total a Pagar	1,184,906.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091284593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 72bcaa7a3b4a8d6c054a8de4e8cc28febb4317d246f88900ef9bbbe619e88625dfc37825b195da5d16131f0fbbbc9e08

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES

" Miguel Garzón Arteaga "

NIT. 837000793-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 002-2025

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS, mayor de edad, identificado con 13011397 de Ipiales, actuando como Representante Legal de la FUNDACION CASA DE LA CULTURA "MIGUEL GARZON ARTEAGA" con NIT. 837000793-9 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS , mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 13.011.397, domiciliado en Ipiales, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** Prestar servicios de **coordinación técnica, administrativa y operativa** de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas del Municipio de Ipiales, garantizando la ejecución de programas de fomento lector, fortalecimiento institucional y articulación con la Red Nacional y Departamental de Bibliotecas Públicas. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será a partir del 19 de septiembre al 26 de diciembre del 2025 según Convenio 835 de 2025 de la Alcaldía Municipal. **TERCERA. - PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de Trece millones docientos mil Pesos M/Cte ($13.200.000 M/C). **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: valor de contraprestación mensual cada fin de mes, o cuando la Administración Municipal haga el traslado correspondiente, previo recibo a satisfacción del objeto contratado. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, mediante la presentación de la respectiva certificación. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El **Obligaciones específicas del contratista:** Coordinar técnica y administrativamente el funcionamiento de las bibliotecas municipales. Diseñar, planificar y acompañar el desarrollo de programas de lectura y extensión cultural. Consolidar y presentar informes técnicos y administrativos mensuales. Representar a la Red Municipal en actividades o reuniones institucionales. Brindar asistencia técnica y seguimiento a las sedes rurales. Gestionar la participación de la Red en convocatorias y capacitaciones. Cumplir con los aportes al Sistema de Seguridad Social. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su contraprestación fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Ipiales

Las partes suscriben el presente documento, el día diecinueve (19) de abril de 2025 en la ciudad de Ipiales.

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS
13011397 de Ipiales
CONTRATANTE

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS
C.C. 13011397
CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.011.397

ROSERO CISNEROS

APELLIDOS

LIBARDO AMILCAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1963

IPIALES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

17-SEP-1981 IPIALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2306700-00593382-M-0013011397-20140625 0039074816A 1 42946241

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141110569933

(415)7707212489984(8020) 000014111056993 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 0 1 1 3 9 7	3	Impuestos y Aduanas de Pasto	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 0 1 1 3 9 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROSERO	CISNEROS	LIBARDO	AMILCAR

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

41. Dirección principal: MZ G CA 2 BRR EL LAGO

42. Correo electrónico: amkrocis2010@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 8 2 1 4 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 2 1 0 1 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 15-10-2025 08:18:45AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Ipiales, 30 de septiembre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS
C.C. No. 13.001.397

La suma de:

$3.300.000 (Tres millones trecientos mil Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Coordinación técnica administrativa y operativa de la Red Municipal de Bibliotecas de Ipiales correspondiente al primer pago. Según CPS 002-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,



LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 2

Proveedor	LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS		
Nit	13.001.397-0	**Teléfono**	(000) 3152821477 - Ext. 000
Dirección	MZ G CA 2 BRR EL LAGO	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-11-12	2025-11-13

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Primer pago por servicios de Coordinación Técnico Administrativo y Operativo de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas en el marco del convenio de Colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1.00	3,300,000.00	3,300,000.00

Valor en Letras:
Tres millones trescientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-11-13 por $ 3,300,000.00

Total Bruto	3,300,000.00
Total a Pagar	3,300,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: bb30d5daad937bbcf7758d7f297a3fcd1094461652210a1e97fc6243fc539c993938242976f905701f4e5c16ae5e9253

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.046.145-8

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-002

CIUDAD Y FECHA: Ipiales noviembre 13 2025		$ 3.300.000
PAGADO A: LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS	C.C./NIT	13.001.397
POR CONCEPTO DE: Coordinación técnica administrativa y operativa de la Red Municipal de de Ipiales correspondiente al primer pago. Según CPS 002-2025.		
LA SUMA EN LETRAS: Tres millones trecientos mil Pesos M/Cte		

VALOR $ 3.300.000	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 3.300.000

BANCO DAVIVIENDA 0550346000161163	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIVIENDA 488456062113	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			C.C./ NIT 13011397 J P.

Ipiales, 30 de octubre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS
C.C. No. 13.001.397

La suma de:

$3.300.000 (Tres millones trecientos mil Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Coordinación técnica administrativa y operativa de la Red Municipal de Bibliotecas de Ipiales correspondiente al segundo pago. Según CPS 002-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-031

CIUDAD Y FECHA: Ipiales diciembre 9 2025		$ 3.300.000
PAGADO A: LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS	C.C./NIT	13.001.397
POR CONCEPTO DE: Coordinación técnica administrativa y operativa de la Red Municipal de de Ipiales correspondiente al segundo pago. Según CPS 002-2025.		
LA SUMA EN LETRAS: Tres millones trecientos mil Pesos M/Cte		
VALOR $ 3.300.000	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 3.300.000

BANCO DAVIVIENDA 0550346000161163	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIVIENDA 488456062113	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			C.C./NIT 13011392 IP

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 26

Proveedor	LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS		
Nit	13.001.397-0	**Teléfono**	(000) 3152821477
Dirección	MZ G CA 2 BRR EL LAGO	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-09	2025-12-09

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Segundo pago por servicios de Coordinación Técnico Administrativo y Operativo de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas en el marco del convenio de Colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1.00	3,300,000.00	3,300,000.00

Valor en Letras:
Tres millones trescientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-09 por $ 3,300,000.00

Total Bruto	3,300,000.00
Total a Pagar	3,300,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 2b0688ad707cf48e6628e460bc1277c3e594d7d8eaf17ab79679efcb4d0882e958bae8daab6bba1e21d3d8228928855c

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES

" Miguel Garzón Arteaga "

NIT. 837000793-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 003-2025

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS, mayor de edad, identificado con 13011397 de Ipiales, actuando como Representante Legal de la FUNDACION CASA DE LA CULTURA "MIGUEL GARZON ARTEAGA" con NIT. 837000793-9 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y LINA FERNANDA REINA DIAZ , mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.947.942, domiciliado en el Municipio de Ipiales, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** Prestar servicios de **apoyo en promoción de lectura** en la Biblioteca Pública del Municipio de Ipiales. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será a partir del 19 de septiembre al 26 de diciembre del 2025 según Convenio 835 de 2025 de la Alcaldía Municipal. **TERCERA. - PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de Cinco Millones de Pesos M/Cte ($ 5.000.000 M/C) **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: valor de contraprestación mensual cada fin de mes, o cuando la Administración Municipal haga el traslado correspondiente previo recibo a satisfacción del objeto contratado. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, mediante la presentación de la respectiva certificación. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Fomentar el hábito lector: Buscar que las personas no solo aprendan a leer, sino que encuentren satisfacción, curiosidad y emoción en la lectura. Crear y organizar clubes de lectura infantil con niños entre los 8 y 13 años y clubes juveniles entre los 13 y 18 años tanto en contextos formales (escuelas) como no formales. Organiza eventos literarios, coordinar actividades como tertulias literarias, lecturas dramatizadas o talleres para compartir la lectura. Conecta a las personas con los libros: Facilitar el acceso a los materiales de lectura y promover un ambiente de diálogo y disfrute en torno a ellos e interpretación lectora. Realizar el control y registro de las actividades de mantenimiento efectuadas. Presentar informes mensuales y final con evidencias del trabajo desarrollado. Cumplir con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás normas legales vigentes. Actuar con diligencia, responsabilidad y confidencialidad en el ejercicio de sus funciones. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su contraprestación fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Ipiales.

Las partes suscriben el presente documento, el día diecinueve (19) de septiembre de 2025 en la ciudad de Ipiales.

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS
13011397 de Ipiales
CONTRATANTE

LINA REINA

LINA FERNANDA REINA DIAZ
C.C. 1.085.947.942 de Ipiales
CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.947.942**

REINA DIAZ

APELLIDOS

LINA FERNANDA

NOMBRES

LINA FERNANDA REINA

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1998**

IPIALES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-FEB-2016 IPIALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2306700-00809982-F-1085947942-20160406 **0049196943A 1** 46139963

Powered by CamScanner

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14951349694

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 1085947942 | 6. DV: 8 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto: 14 | 14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 13	1085947942	2016 02 23

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Nariño: 52	Ipiales: 356

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REINA	DIAZ	LINA	FERNANDA

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 169	Nariño: 52	Ipiales: 356

41. Dirección principal: MZ 4 CA 26 BRR LA DORADA

42. Correo electrónico: reina.lina@correounivalle.edu.co

43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 3143582988 | 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2023 09 27							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 20

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 1 | 61. Fecha: 2023-09-27 09:37:51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: DIAZ RAMIREZ TATIANA ALEJANDRA

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 10-05-2024 09:47:16P

Powered by CamScanner

Ipiales, 30 de septiembre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

LINA FERNANDA REINA DIAZ
C.C. No. 1.085.947.942

La suma de:

$ 1.250.000 (Un millón docientos cincuenta mil Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Apoyo en promoción de lectura en la Biblioteca Publica de Ipiales correspondiente al primer pago. Según CPS 003-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,

LINA REINA.

1085947942

LINA FERNANDA REINA DIAZ

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 3

Proveedor	LINA FERNANDA REINA DIAZ		
Nit	1.085.947.942-8	**Teléfono**	(000) 3143582988 - Ext. 000
Dirección	MZ 4 CA 26 BRR LA DORADA	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-11-12	2025-11-13

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Primer pago por servicio de apoyo y promoción de Lectura en la Biblioteca Pública en el marco del convenio de colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1.00	1,250,000.00	1,250,000.00

Valor en Letras:
Un millón doscientos cincuenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-11-13 por $ 1,250,000.00

Total Bruto	1,250,000.00
Total a Pagar	1,250,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-003

CIUDAD Y FECHA:	Ipiales noviembre 13 2025	$	1.250.000
PAGADO A:	LINA FERNANDA REINA DIAZ	C.C./NIT	1.085.947.942
POR CONCEPTO DE:	Apoyo en promoción de lectura en la Biblioteca Publica de Ipiales		
correspondiente al primer pago. Según CPS 003-2025.			
LA SUMA EN LETRAS:	Un millón docientos cincuenta mil Pesos M/Cte		

VALOR $ 1.250.000	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 1.250.000

BANCO DAVIVIENDA 055034600016116 3	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIPLATA 3145382988	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			LINA REINA C.C./ NIT 1085947942

Ipiales, 30 de octubre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

LINA FERNANDA REINA DIAZ
C.C. No. 1.085.947.942

La suma de:

$ 1.250.000 (Un millón docientos cincuenta mil Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Apoyo en promoción de lectura en la Biblioteca Publica de Ipiales correspondiente al segundo pago. Según CPS 003-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,

LINA REINA
1085947942

LINA FERNANDA REINA DIAZ

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-032

CIUDAD Y FECHA: Ipiales diciembre 9 2025		$ 1.250.000
PAGADO A: LINA FERNANDA REINA DIAZ	C.C./NIT	1.085.947.942
POR CONCEPTO DE: Apoyo en promoción de lectura en la Biblioteca Publica de Ipiales correspondiente al segundo pago. Según CPS 003-2025.		
LA SUMA EN LETRAS: Un millón docientos cincuenta mil Pesos M/Cte		

VALOR $ 1.250.000	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 1.250.000

BANCO DAVIVIENDA 0550346000161163	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIPLATA 3145382988	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			LINA REINA C.C./ NIT 1085947942

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 27

Proveedor	LINA FERNANDA REINA DIAZ		
Nit	1.085.947.942-8	**Teléfono**	(000) 3143582988
Dirección	MZ 4 CA 26 BRR LA DORADA	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-09	2025-12-09

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Segundo pago por servicio de apoyo y promoción de Lectura en la Biblioteca Pública en el marco del convenio de colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1.00	1,250,000.00	1,250,000.00

Valor en Letras:
Un millón doscientos cincuenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-09 por $ 1,250,000.00

Total Bruto	1,250,000.00
Total a Pagar	1,250,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: f792905935590b0ea48d05ebf822f1707945e051fc0c18c3554ee88b6d8c6ab67a58671676986efe17ddb28a3767f0d86

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 57

Proveedor	LINA FERNANDA REINA DIAZ		
Nit	1.085.947.942-8	**Teléfono**	(000) 3143582988
Dirección	MZ 4 CA 26 BRR LA DORADA	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-23	2025-12-23

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Saldo pago por servicio de apoyo y promoción de Lectura en la Biblioteca Pública en el marco del convenio de colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1.00	2,500,000.00	2,500,000.00

Valor en Letras:
Dos millones quinientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-23 por $ 2,500,000.00

Total Bruto	2,500,000.00
Total a Pagar	2,500,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: d4e083a68c134969bb2f4af92cd88f3ec533713959770e7be20c2a75852152a3c991b6b91f8c8feb0f282d7f85e161ce

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 004-2025

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS, mayor de edad, identificado con 13011397 de Ipiales, actuando como Representante Legal de la *FUNDACION CASA DE LA CULTURA "MIGUEL GARZON ARTEAGA"* con NIT. 837000793-9 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y LINA JOHANA QUENGUAN CUMBALAZA, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.919.586, domiciliada en Corregimiento de San Juan Municipio de Ipiales, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** Prestar servicios de **apoyo bibliotecario y** cultural en la Biblioteca Pública Juan Lorenzo Quenguan del Corregimiento de San Juan, mediante la atención al usuario, organización del material bibliográfico, ejecución de actividades de promoción de lectura en las veredas con una frecuencia de dos veces por semana. y, préstamo domiciliario, formación de clubes de lectura infantil y juvenil y promoción cultural, Mantenerse en contacto permanente con la Red Departamental de Bibliotecas Públicas mediante el envío periódico de informes. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será a partir del 19 de septiembre al 26 de diciembre del 2025 según Convenio 835 de 2025 de la Alcaldía Municipal. **TERCERA. - PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de Dieciocho Millones Novecientos Cincuenta y Ocho mil Quinientos Pesos M/Cte ($ 18.958.500 M/C) **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: valor de contraprestación mensual cada fin de mes, o cuando la Administración Municipal haga el traslado correspondiente previo recibo a satisfacción del objeto contratado. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, mediante la presentación de la respectiva certificación. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **Obligaciones específicas del contratista:** Organizar y mantener actualizado el material bibliográfico.Atender y orientar a los usuarios en el uso de los servicios bibliotecarios.Promover la lectura a través de actividades formativas y culturales.Elaborar y remitir informes mensuales de gestión.Cuidar y conservar los bienes, equipos y materiales asignados.Participar en procesos de capacitación o encuentros de la Red de Bibliotecas.Cumplir con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su contraprestación fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Ipiales.

Las partes suscriben el presente documento, el día diecinueve (19) de septiembre de 2025 en la ciudad de Ipiales.

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS
13011397 de Ipiales
CONTRATANTE

LINA JOHANA QUENGUAN CUMBALAZA
C.C. 1.085.919.586 de Ipiales
CONTRATISTA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

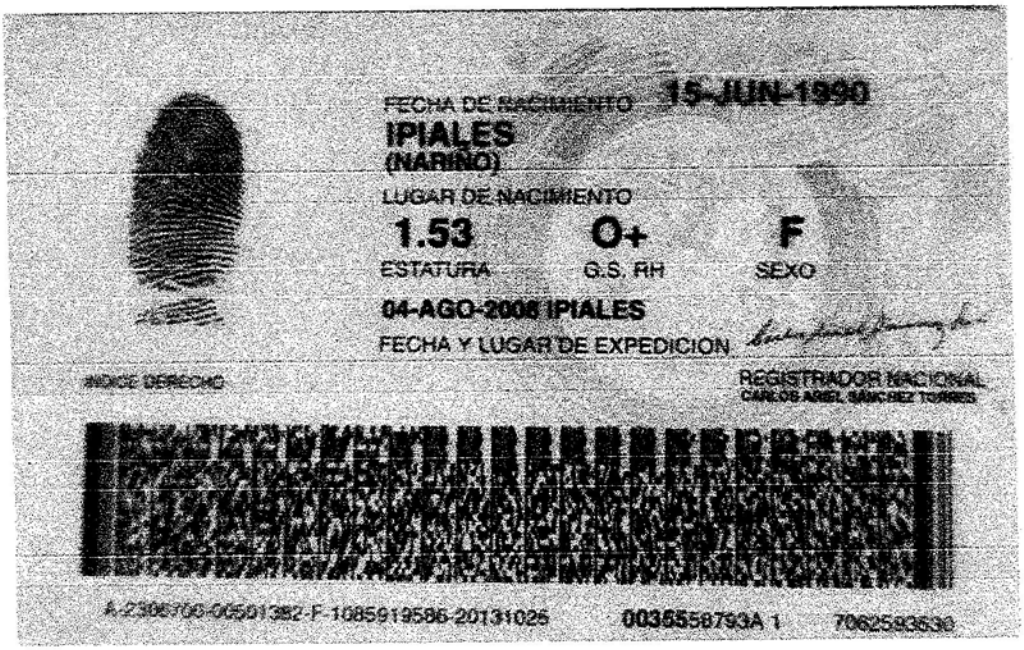
NUMERO 1.085.919.586
QUENGUAN CUMBALAZA

APELLIDOS

LINA JOHANA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1990
IPIALES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

04-AGO-2008 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2300700-00501382-F-1085919586-20131025 0035558793A 1 7062583530

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141056190254

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1085919586 | 6. DV: 1 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1085919586	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUENGUAN	CUMBALAZA	LINA	JOHANA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 5

41. Dirección principal: VIA LOMA DE ZURAS SEC BOQUERON

42. Correo electrónico: linaquenguanc@gmail.com

43. Código postal: 5 2 4 0 6 7 | 44. Teléfono 1: 3 1 8 3 1 5 8 0 5 3 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 1 0 1	2 0 2 4 0 7 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, estará vigente indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024-07-04 16:09:39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: QUENGUAN CUMBALAZA LINA JOHANA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-07-2024 04:09:52PM

DOCUMENTO PUBLICADO EN SIIS

Ipiales, 30 de septiembre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

LINA JOHANA QUENGUAN CUMBALAZA
C.C. No. 1.085.919.586

La suma de:

$ 4.739.625 (Cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos veinticinco Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Apoyo Bibliotecario y cultural en la Biblioteca Publica Juan Lorenzo Quenguan del Corregimiento de San Juan correspondiente al primer pago. Según CPS 004-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,

LINA JOHANA QUENGUAN CUMBALAZA

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 4

Proveedor	LINA JOHANA QUENGUAN CUMBALAZA		
Nit	1.085.919.586-1	**Teléfono**	(602) 3183158053 - Ext. 000
Dirección	VDA LOMA DE ZURAS SEC BOQUERON	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-11-12	2025-11-13

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Primer pago por servicio atención bibliotecaria en la biblioteca pública Juan Lorenzo Quenguan del corregimiento de San Juan en el marco del convenio de colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1.00	4,739,625.00	4,739,625.00

Valor en Letras:
Cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-11-13 $ 4,739,625.00
por

Total Bruto	4,739,625.00
Total a Pagar	4,739,625.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 3c802d465105aa4d5e6be5885b9144b109a59a0021f73361aab82f3bde5bcb65aaec190d391b0c64c87e72f55c991916

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-004

CIUDAD Y FECHA: Ipiales noviembre 13 2025		$ 4.739.625
PAGADO A: LINA JOHANA QUENGUAN CUMBALAZA	C.C./NIT	1.085.919.586
POR CONCEPTO DE: Apoyo Bibliotecario y cultural en la Biblioteca Publica Juan Lorenzo Quenguan del Corregimiento de San Juan correspondiente al primer pago. Según CPS 004-2025.		
LA SUMA EN LETRAS: Cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos veinticinco Pesos M/Cte		

VALOR $ 4.739.625	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 4.739.625

BANCO DAVIVIENDA 0550346000161163	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIPLATA 3103844475	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			C.C./ NIT 1.085.919.586

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085919586		QUENGUAN CUMBALAZA LINA JOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA SECTOR BOQUERON	IPIALES-NARIÑO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	93348125	9494740775	I	2025/11/24	2025/11/14	BANCO DE OCCIDENTE	0	$550,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Icentificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,895,850	$303,400			$1,895,850	$237,000			$0	$0			$1,895,850	$9,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,895,850	$303,400			$1,895,850	$237,000			$0	$0			$1,895,850	$9,900		$0	$0
Ciudad: IPIALES Depto: NARIÑO (1 Afiliados)					$1,895,850	$303,400			$1,895,850	$237,000			$0	$0			$1,895,850	$9,900		$0	$0
1	CC 1085919586	QUENGUAN LINA	230301	30	$1,895,850	$303,400	EPSIC5	30	$1,895,850	$237,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,895,850	$9,900	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$1,895,850	$303,400			$1,895,850	$237,000			$0	$0			$1,895,850	$9,900		$0	$0

2025/11/14 04:09 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085919586		QUENGUAN CUMBALAZA LINA JOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA SECTOR BOQUERON	IPIALES-NARIÑO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	93348125	9494740775	1	2025/11/24	2025/11/14	BANCO DE OCCIDENTE	0	$550,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$303,400	$0	$0	$303,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$303,400	$0	$0	$303,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,900	$0	$0	$9,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,900	$0	$0	$9,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$237,000	$0	$0	$237,000
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$237,000	$0	$0	$237,000
TOTAL				1	$550,300	$0	$0	$550,300

2025/11/14 04:09 PM

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9615432527 DV: 325483
Cliente:113237 PLANILLAS AVAL Aportes en Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi Plan
Fecha: 14/11/2025 15:07:49
PAP: 913128
Nombre: LINA
Apellido 1: QUENGUAN
NUM PLANILLA: 9494740775
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 1085919586
PERIODO: 202510
Referencia: 9494740775Valor: $550.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Ipiales, 30 de octubre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

LINA JOHANA QUENGUAN CUMBALAZA
C.C. No. 1.085.919.586

La suma de:

$ 4.739.625 (Cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos veinticinco Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Apoyo Bibliotecario y cultural en la Biblioteca Publica Juan Lorenzo Quenguan del Corregimiento de San Juan correspondiente al segundo pago. Según CPS 004-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,

1.085.919.586

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-033

CIUDAD Y FECHA: Ipiales diciembre 9 2025		$ 4.739.625
PAGADO A: LINA JOHANA QUENGUAN CUMBALAZA	C.C./NIT	1.085.919.586
POR CONCEPTO DE: Apoyo Bibliotecario y cultural en la Biblioteca Publica Juan Lorenzo Quenguan del Corregimiento de San Juan correspondiente al segundo pago. Según CPS 004-2025.		
LA SUMA EN LETRAS: Cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos veinticinco Pesos M/Cte		

VALOR $ 4.739.625	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 4.739.625

BANCO DAVIVIENDA 055034600016116 3	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIPLATA 3103844475	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			C.C./ NIT 1.085.919.586

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 28

Proveedor	LINA JOHANA QUENGUAN CUMBALAZA		
Nit	1.085.919.586-1	**Teléfono**	(602) 3183158053
Dirección	VDA LOMA DE ZURAS SEC BOQUERON	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-09	2025-12-09

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Segundo pago por servicio atención bibliotecaria en la biblioteca pública Juan Lorenzo Quenguan del corregimiento de San Juan en el marco del convenio de colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1.00	4,739,625.00	4,739,625.00

Valor en Letras:
Cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-09 por $ 4,739,625.00

Total Bruto	4,739,625.00
Total a Pagar	4,739,625.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el nùmero 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 72e0e7355c0d2e6097b926cc9c859a8184d8e99e80bec32b9019805d0fcced626f0ebf133d4dc0c70f2f59fc8c979003

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085919586		QUENGUAN CUMBALAZA LINA YOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA SECTOR BOQUERON	IPIALES-NARIÑO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	93167258	9496549361	I	2025/12/19	2025/12/17	BANCO DE OCCIDENTE	0	$550,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,895,850	$303,400			$1,895,850	$237,000			$0	$0			$1,895,850	$9,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,895,850	$303,400			$1,895,850	$237,000			$0	$0			$1,895,850	$9,900		$0	$0
Ciudad: IPIALES Depto: NARIÑO (1 Afiliados)					$1,895,850	$303,400			$1,895,850	$237,000			$0	$0			$1,895,850	$9,900		$0	$0
1	CC 1085919586	QUENGUAN LINA	230301	30	$1,895,850	$303,400	EPSIC5	30	$1,895,850	$237,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,895,850	$9,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,895,850	$303,400			$1,895,850	$237,000			$0	$0			$1,895,850	$9,900		$0	$0

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9620860371 DV: 388024
Cliente:113237 PLANILLAS AVAL Aportes en línea Arus Compensar Asopagos Simple Mi Plan
Fecha: 17/12/2025 11:56:43
PAP: 917537
Nombre: LINA
Apellido 1: GUENGUAN
NUM PLANILLA: 9496549361
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 1085919586
PERIODO: 202511
Referencia: 9496549361Valor: $550.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 005 -2025

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS, mayor de edad, identificado con 13.011.397 de Ipiales, actuando como Representante Legal de la FUNDACION CASA DE LA CULTURA "MIGUEL GARZON ARTEAGA" con NIT. 837000793-9 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y KAREN JULIETH INAGAN VILLARREAL, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.145.180 de Valle de Guamuez, domiciliada en El Corregimiento de Sucumbios Municipio de Ipiales, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OBJETO: Prestar servicios de apoyo bibliotecario en la Biblioteca Rural Itinerante Rumiyaco Jardines de Sucumbíos, desarrollando actividades de promoción de lectura, acompañamiento educativo y extensión cultural en comunidades rurales apartadas del municipio de Ipiales. SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será a partir del 19 de septiembre al 26 de diciembre del 2025 según Convenio 835 de 2025 de la Alcaldía Municipal. TERCERA. - PRECIO: El valor del contrato será por la suma de Tres Millones Quinientos Cuatro mil Pesos M/Cte ($ 3.504.000 M/C) CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado así: valor de contraprestación mensual cada fin de mes, o cuando la Administración Municipal haga el traslado correspondiente previo recibo a satisfacción del objeto contratado. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, mediante la presentación de la respectiva certificación. QUINTA. - OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. Obligaciones específicas del contratista: Planificar y ejecutar actividades de lectura y talleres. Coordinar visitas y jornadas de promoción cultural en los centros asociados a la institución educativa. Mantener registros estadísticos de atención y participación. Custodiar y mantener el material bibliográfico. Presentar informes mensuales y final de ejecución. Participar en capacitaciones y reuniones departamentales y nacionales de la Red de Bibliotecas. Cumplir con los aportes al Sistema de Seguridad Social. SEXTA. - SUPERVICION: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. SEPTIMA. -TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. OCTAVA. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago según la contraprestación fijada en este documento. NOVENA. - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. DÉCIMA. -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Ipiales.

Las partes suscriben el presente documento, el día diecinueve (19) de septiembre de 2025 en la ciudad de Ipiales.

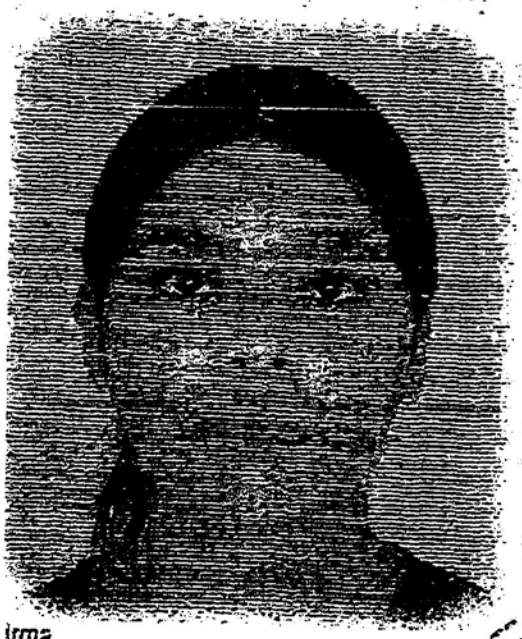
LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS
13011397 de Ipiales
CONTRATANTE

KAREN JULIETH INAGAN VILLARREAL
C.C. 1.130.145.180 de Valle de Guamuez
CONTRATISTA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.130.145.180



Apellidos
INAGAN VILLARREAL

Nombres
KAREN JULIETH

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.55	F

Fecha de nacimiento
02 NOV 2006

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
ORITO (PUTUMAYO)

Fecha y lugar de expedición
08 NOV 2024, VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)

Firma

Fecha de expiración
08 NOV 2034

.CO

058730917

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL058730917464028<<<<<<<<<<<
0611028F3411089COL1130145180<6
INAGAN<VILLARREAL<<KAREN<JULIE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Versión: 0 1 Modificación

4. Número de formulario: **14120443705 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 3 0 1 4 5 1 8 0 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Pasto y Aduanas de Pasto | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía: 1 3

26. Número de Identificación: 1 1 3 0 1 4 5 1 8 0

27. Lugar de expedición: CO (Nal.) | 22. País: 1 6 9

28. Departamento: Putumayo: 8 6

29. Ciudad/Municipio: Valle del Guamuez: 8 6 5

31. Primer apellido: [illegible]

32. Segundo apellido: VILLARREAL

33. Primer nombre: KAREN

34. Otros nombres: JULIETH

36. Razón social

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA: 1 6 9

39. Departamento: Nariño: 5 2

40. Ciudad/Municipio: Ipiales: 3 5 6

41. Dirección principal: CRR JARDINES SUCUMBIOS

42. Correo electrónico: karenjulieth803@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 2 4 7 6 9 5 6 6

45. Teléfono 2: 3 1 1 8 7 8 2 5 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 8 2 9 9 | 47. Fecha inicio actividad: 2 0 2 5 0 9 0 5

Actividad secundaria — 48. Código | 49. Fecha inicio actividad

Otras actividades — 50. Código 1 | 2

Ocupación — 51. Código | 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - *No responsable de IVA*

Usuarios aduaneros

1. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: INAGAN VILLARREAL KAREN JULIETH

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 05-09-2025 08:54:37AM

DOCUMENTO NO CERTIFICADO

Ipiales, 30 de octubre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

KAREN JULIETH INAGAN VILLARREAL
C.C. No. 1.130.145.180

La suma de:

$ 1,752.000 (Un millòn setecientos cincuenta y dos mil Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Apoyo Bibliotecario en la Biblioteca Rural Itinerante Rumiyaco Jardines de Sucumbios correspondiente al primer pago. Según CPS 005-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,

KAREN JULIETH INAGAN VILLARREAL

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-005

CIUDAD Y FECHA: Ipiales noviembre 13 2025		$ 1.752.000
PAGADO A: KAREN JULIETH INAGAN VILLARREAL	C.C./NIT	1.130.145.180
POR CONCEPTO DE: Apoyo Bibliotecario en la Biblioteca Rural Itinerante Rumiyaco Jardines de Sucumbios correspondiente al primer pago. Según CPS 005-2025.		
LA SUMA EN LETRAS: Un millòn setecientos cincuenta y dos mil Pesos M/Cte		

VALOR $ 1.752.000	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 1.752.000

BANCO DAVIVIENDA 0550346000161163	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIPLATA 3124769566	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			C.C./ NIT

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 5

Proveedor	KAREN JULIETH INAGAN VILLARREAL		
Nit	1.130.145.180-3	**Teléfono**	(602) 3124769566 - Ext. 000
Dirección	JARDINES SUCUMBIOS	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-11-12	2025-11-13

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Primer pago por servicio de atención Bibliotecaria en la Biblioteca Rural Itinerante Rumiyaco Jardines de Sucumbios en el marco del convenio de colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1.00	1,752,000.00	1,752,000.00

Valor en Letras:
Un millón setecientos cincuenta y dos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-11-13 por $ 1,752,000.00

Total Bruto	1,752,000.00
Total a Pagar	1,752,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 2b45d9b54001f8b2b41dc59b8663edd90de4b36e28c231f174bc97bc4f4d48a91f0036f1f3ca1cd537851253ca1e96b4

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Ipiales, 30 de octubre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

KAREN JULIETH INAGAN VILLARREAL
C.C. No. 1.130.145.180

La suma de:

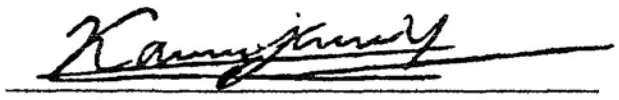
$ 876.000 (Ochocientos setenta y seis mil Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Apoyo Bibliotecario en la Biblioteca Rural Itinerante Rumiyaco Jardines de Sucumbios correspondiente al segundo pago. Según CPS 005-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,



KAREN JULIETH INAGAN VILLARREAL

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-034

CIUDAD Y FECHA: Ipiales diciembre 9 2025		$ 876.000
PAGADO A: KAREN JULIETH INAGAN VILLARREAL	C.C./NIT	1.130.145.180
POR CONCEPTO DE: Apoyo Bibliotecario en la Biblioteca Rural Itinerante Rumiyaco Jardines de Sucumbios correspondiente al segundo pago. Según CPS 005-2025.		
LA SUMA EN LETRAS: Ochocientos setenta y seis mil Pesos M/Cte		

VALOR $ 876.000	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 876.000

BANCO DAVIVIENDA 0550346000161163	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIPLATA 3124769566	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			C.C./ NIT

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 29

Proveedor	KAREN JULIETH INAGAN VILLARREAL		
Nit	1.130.145.180-3	**Teléfono**	(602) 3124769566
Dirección	JARDINES SUCUMBIOS	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-09	2025-12-09

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Segundo pago por servicio de atención Bibliotecaria en la Biblioteca Rural Itinerante Rumiyaco Jardines de Sucumbios en el marco del convenio de colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1.00	876,000.00	876,000.00

Valor en Letras:
Ochocientos setenta y seis mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-09 por $ 876,000.00

Total Bruto	876,000.00
Total a Pagar	876,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: ace0b0d8ed02f44606948a6dd55da8d87ea5da4560ac8605a0674a930e24e29ba8804acf6d44006b4f4234133dd1cbeb

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 54

Proveedor	KAREN JULIETH INAGAN VILLARREAL		
Nit	1.130.145.180-3	**Teléfono**	(602) 3124769566
Dirección	JARDINES SUCUMBIOS	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-23	2025-12-23

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Saldo pago por servicio de atención Bibliotecaria en la Biblioteca Rural Itinerante Rumiyaco Jardines de Sucumbios en el marco del convenio de colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1.00	876,000.00	876,000.00

Valor en Letras:
Ochocientos setenta y seis mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-23 por $ 876,000.00

Total Bruto	876,000.00
Total a Pagar	876,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 6757041f9f81965d73a27187accd1f44fb6a249b86a62ff64f144deef4d1453d280a865be485c81e76819646a6fbfca8

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES

" Miguel Garzón Arteaga "

NIT. 837000793-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 006 -2025

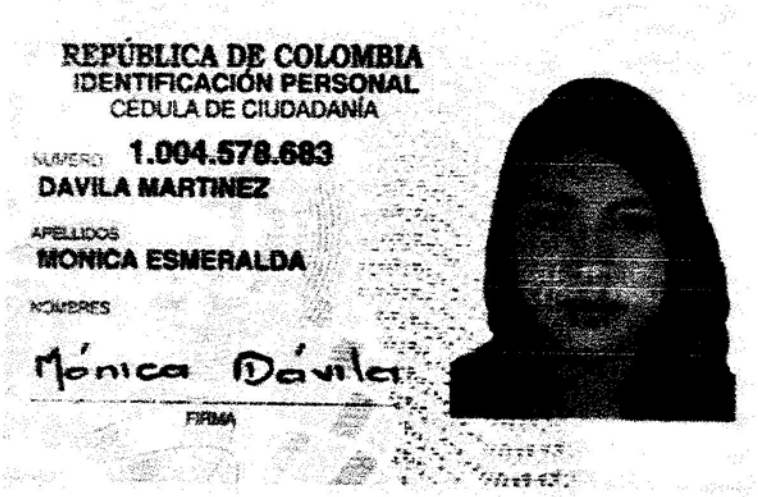
LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS, mayor de edad, identificado con 13011397 de Ipiales, actuando como Representante Legal de la FUNDACION CASA DE LA CULTURA "MIGUEL GARZON ARTEAGA" con NIT. 837000793-9 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y MONICA ESMERALDA DAVILA MARTINEZ, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.578.683, domiciliada El Corregimiento de La Victoria Municipio de Ipiales, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** Prestar servicios de **apoyo bibliotecario y comunitario** en la Biblioteca Popular Fronteriza del Corregimiento de La Victoria, mediante la atención al usuario, organización del material bibliográfico , ejecución de actividades de promoción de lectura en las veredas con una frecuencia de dos veces por semana, préstamo domiciliario, formación de clubes de lectura infantil y juvenil y promoción cultural. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO :** El plazo para la ejecución del presente contrato será a partir del 19 de septiembre al 26 de diciembre del 2025 según Convenio 835 de 2025 de la Alcaldía Municipal.**TERCERA. - PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de Dieciocho Millones Novecientos Cincuenta y Ocho mil Quinientos Pesos M/Cte ($ 18.958.500 M/C) **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: valor de contraprestación mensual cada fin de mes, o cuando la Administración Municipal haga el traslado correspondiente previo recibo a satisfacción del objeto contratado. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, mediante la presentación de la respectiva certificación. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementosque sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **Obligaciones específicas del contratista :** Atender al público y orientar en el uso del material bibliográfico. Organizar y conservar las colecciones bibliográficas y digitales. Diseñar y ejecutar actividades de lectura y extensión cultural. Elaborar informes mensuales de gestión y resultados. Promover la pa rticipación de la comunidad en eventos culturales. Cumplir con las normas de seguridad y el pago de aportes sociales.**SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observacio nes del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su contraprestación fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Ipiales.

Las partes suscriben el presente documento, el día diecinueve (19) de septiembre de 2025 en la ciudad de Ipiales.

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS
13011397 de Ipiales
CONTRATANTE

MONICA ESMERALDA DAVILA MARTINEZ
C.C. 1004578683
CONTRATISTA

Descripción o Detalle (Opcional)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

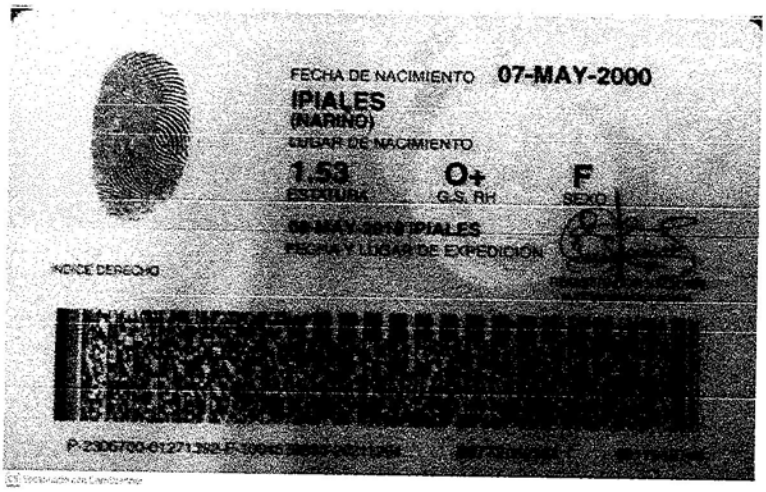
NÚMERO 1.004.578.683
DAVILA MARTINEZ

APELLIDOS
MONICA ESMERALDA

NOMBRES

Mónica Dávila

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-2000
IPIALES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
09-MAY-2018 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

-2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario **14701934616**

(415)7707212489984(8020) 000001470193461 6

3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 4 5 7 8 6 8 3	7	Impuestos y Aduanas de Pasto	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
ersona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 5 7 8 6 8 3	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DAVILA	MARTINEZ	MONICA	ESMERALDA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

41. Dirección principal
CORR LA VICTORIA BRR LAS ORQUIDEAS

42. Correo electrónico monikadavila322@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 6 5 5 4 6 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 0 / 2 0 2 0 0 7 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	2	0																								

- Obtención NIT

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI	NO	60. No. de Folios:	61. Fecha
	X		2	2020 - 08 - 05 / 16 : 46: 36

Información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MARTINEZ BERNAL AMPARO

985. Cargo: Gestor III

Fecha generación documento PDF: 04-07-2024 12:33:01PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Ipiales, 30 de septiembre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

MONICA ESMERALDA DAVILA MARTINEZ
C.C. No. 1.004.578.683

La suma de:

$ 4.739.625 (Cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos veinticinco Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Apoyo Bibliotecario y comunitario en la Biblioteca Popular Fronteriza del Corregimiento de La Victoria, correspondiente al primer pago. Según CPS 006-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,

Mónica Dávila

MONICA ESMERALDA DAVILA MARTINEZ

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 6

Proveedor	MONICA ESMERALDA DAVILA MARTINEZ		
Nit	1.004.578.683-7	**Teléfono**	(602) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CORREGIMIENTO LA VICTORIA BRR LAS ORQUIDEAS	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-11-12	2025-11-13

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Primer pago por servicio de Atenncion Bibliotecaria en la Biblioteca Popular Fronteriza del Corregimiento de La Victoria en el marco del convenio de colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1.00	4,739,625.00	4,739,625.00

Valor en Letras:
Cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-11-13 por $ 4,739,625.00

Total Bruto	4,739,625.00
Total a Pagar	4,739,625.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: b22318e5a1d260b4789536d64abe5b125c3818982c244f19904ce833796eb58c5e35a0bcbd23ca05d1d8b7c9bc6d7ee6

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-006

CIUDAD Y FECHA: Ipiales noviembre 13 2025		$ 4.739.625
PAGADO A: MONICA ESMERALDA DAVILA MARTINEZ	C.C./NIT	1.004.578.683
POR CONCEPTO DE: Apoyo Bibliotecario y comunitario en la Biblioteca Popular Fronteriza del Corregimiento de La Victoria, correspondiente al primer pago. Según CPS 006-2025.		
LA SUMA EN LETRAS: Cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos veinticinco Pesos M/Cte		

VALOR $ 4.739.625	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 4.739.625

BANCO DAVIVIENDA 0550346000161163	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIVIENDA 488454918167	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			Mónica Dávila C.C./ NIT 1.004.578.683.

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1004578683		DAVILA MARTINEZ MONICA ESMERALDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	corregimiento lavictoria	PASTO-NARIÑO	3225203342	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1911650252	9493129391	I	2025/11/24	2025/11/07	NEQUI	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**
1	CC 1004578683	DAVILA MONICA	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**

2025/11/07 11:54 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

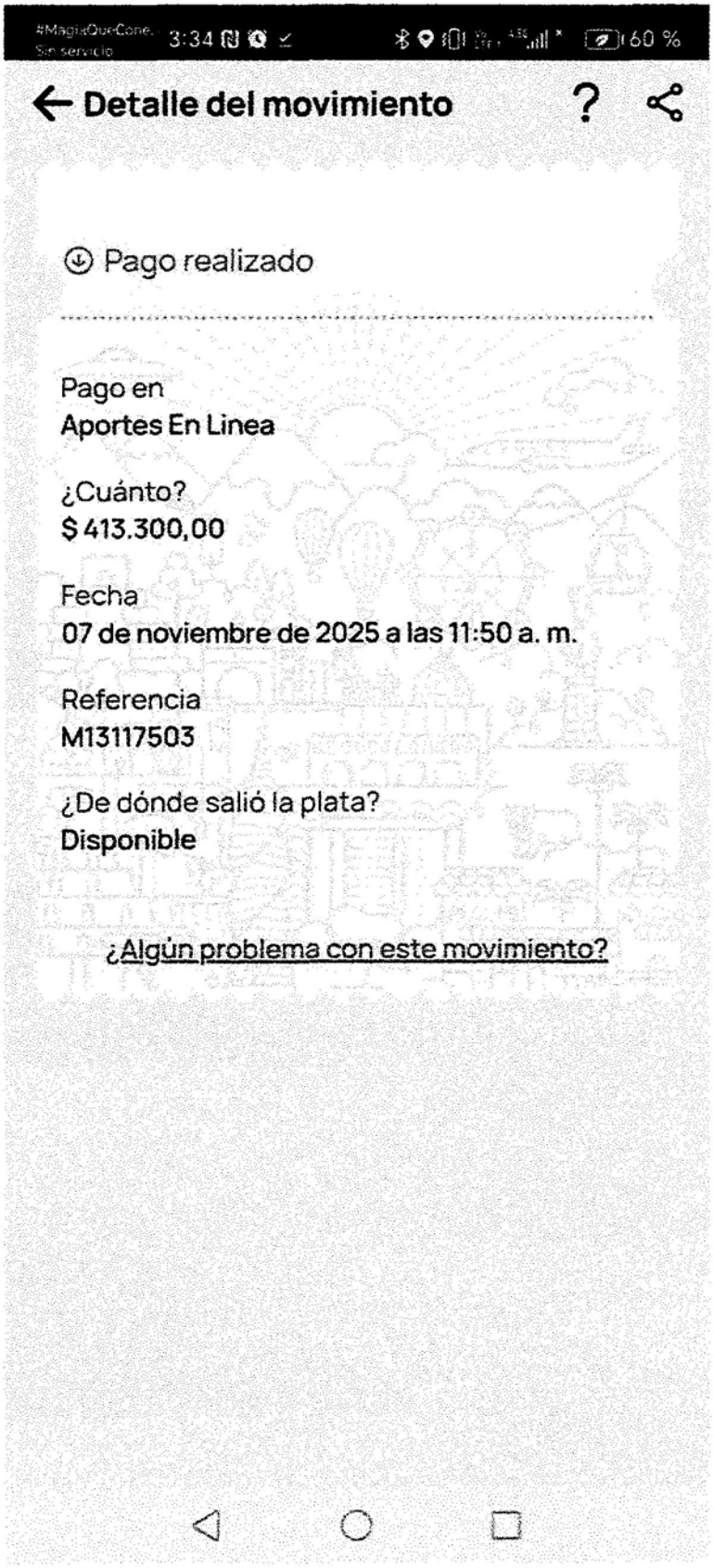
DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1004578683		DAVILA MARTINEZ MONICA ESMERALDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	corregimiento lavictoria	PASTO-NARIÑO	3225203342	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1911650252	9493129391	I	2025/11/24	2025/11/07	NEQUI	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

2025/11/07 11:54 AM


#MagiaQueCone...
Sin servicio
3:34
60 %
Detalle del movimiento
Pago realizado
Pago en
Aportes En Linea
¿Cuánto?
$ 413.300,00
Fecha
07 de noviembre de 2025 a las 11:50 a. m.
Referencia
M13117503
¿De dónde salió la plata?
Disponible
¿Algún problema con este movimiento?

Ipiales, 30 de octubre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

MONICA ESMERALDA DAVILA MARTINEZ
C.C. No. 1.004.578.683

La suma de:

$ 4.739.625 (Cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos veinticinco Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Apoyo Bibliotecario y comunitario en la Biblioteca Popular Fronteriza del Corregimiento de La Victoria, correspondiente al segundo pago. Según CPS 006-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,

Monica Davila
1.004.578.683

MONICA ESMERALDA DAVILA MARTINEZ

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-035

CIUDAD Y FECHA: Ipiales diciembre 9 2025		$ 4.739.625
PAGADO A: MONICA ESMERALDA DAVILA MARTINEZ	C.C./NIT	1.004.578.683
POR CONCEPTO DE: Apoyo Bibliotecario y comunitario en la Biblioteca Popular Fronteriza del Corregimiento de La Victoria, correspondiente al segundo pago. Según CPS 006-2025.		
LA SUMA EN LETRAS: Cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos veinticinco Pesos M/Cte		

VALOR $ 4.739.625	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 4.739.625

BANCO DAVIVIENDA 0550346000161163	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIVIENDA 488454918167	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			Monica Davila C.C./ NIT 1.004.578.683

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 30

Proveedor	MONICA ESMERALDA DAVILA MARTINEZ		
Nit	1.004.578.683-7	**Teléfono**	(602) 0000000
Dirección	CORREGIMIENTO LA VICTORIA BRR LAS ORQUIDEAS	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-09	2025-12-09

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Segundo pago por servicio de Atennción Bibliotecaria en la Biblioteca Popular Fronteriza del Corregimiento de La Victoria en el marco del convenio de colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1.00	4,739,625.00	4,739,625.00

Valor en Letras:
Cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-09 por $ 4,739,625.00

Total Bruto	4,739,625.00
Total a Pagar	4,739,625.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 048300a6896daa0f90b5969b58a51617e042a97a39a87f1c05b054df1de0b05f633f12e1f78423c57d9090728282bc71

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 007 -2025

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS, mayor de edad, identificada con 13.011.397 de Ipiales, actuando como Representante Legal de la FUNDACION CASA DE LA CULTURA "MIGUEL GARZON ARTEAGA" con NIT. 837000793-9 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y JESIKA KATHERINE NARVAEZ CULTAN, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.086.298.424 de Valle de Guamuez, domiciliada en El Corregimiento de Sucumbios Municipio de Ipiales, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OBJETO: Prestar servicios de apoyo bibliotecario en la Biblioteca Rural Itinerante Rumiyaco Jardines de Sucumbíos, desarrollando actividades de promoción de lectura, acompañamiento educativo y extensión cultural en comunidades rurales apartadas del municipio de Ipiales. SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será a partir del 19 de septiembre al 26 de diciembre del 2025 según Convenio 835 de 2025 de la Alcaldía Municipal. TERCERA. - PRECIO: El valor del contrato será por la suma de Cinco Millones Docientos Cincuenta y seis mil Pesos M/Cte ($ 5.256.000 M/C) CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado así: valor de contraprestación mensual cada fin de mes, o cuando la Administración Municipal haga el traslado correspondiente previo recibo a satisfacción del objeto contratado. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, mediante la presentación de la respectiva certificación. QUINTA. - OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. Obligaciones específicas del contratista: Planificar y ejecutar actividades de lectura y talleres. Coordinar visitas y jornadas de promoción cultural en los centros asociados a la institución educativa. Mantener registros estadísticos de atención y participación. Custodiar y mantener el material bibliográfico. Presentar informes mensuales y final de ejecución. Participar en capacitaciones y reuniones departamentales y nacionales de la Red de Bibliotecas. Cumplir con los aportes al Sistema de Seguridad Social. SEXTA. - SUPERVICION: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. SEPTIMA. -TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. OCTAVA. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago según la contraprestación fijada en este documento. NOVENA. - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. DÉCIMA. -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Ipiales.

Las partes suscriben el presente documento, el día diecinueve (19) de septiembre de 2025 en la ciudad de Ipiales.

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS
13011397 de Ipiales
CONTRATANTE

JESIKA KATHERINE NARVAEZ CUELTAN
C.C. 1.086.298.424 de Valle de Guamuez
CONTRATISTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.086.298.424**

NARVAEZ CUELTAN
APELLIDOS

JESIKA KATERINE
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **07-AGO-2002**

CORDOBA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

25-SEP-2020 ORITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

P-6402300-01171984-F-1086298424-20201020 0072135384A 1 53575672

Ipiales, 30 de septiembre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

JESIKA KATHERINE NARVAEZ CUELTAN
C.C. No. 1.086.298.424

La suma de:

$ 1.314.000 (Un millón trecientos catorce mil Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Apoyo Bibliotecario en la Biblioteca Rural Itinerante Rumiyaco Jardines de Sucumbios correspondiente al primer pago. Según CPS 007-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,

JESIKA KATHERINE NARVAEZ CUELTAN

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 24

Proveedor	JESIKA KATHERINE NARVAZ CUELTAN		
Nit	1.086.298.424-2	**Teléfono**	(602) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-11-12	2025-11-13

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Primer pago por servicio de atención Bibliotecaria en la Biblioteca Rural Itinerante Rumiyaco Jardines de Sucumbios en el marco del convenio de colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1.00	1,314,000.00	1,314,000.00

Valor en Letras:
Un millón trescientos catorce mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-11-13 $ 1,314,000.00
por

Total Bruto	1,314,000.00
Total a Pagar	1,314,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 36b6bb4b3c3ad00555f467c9f03339a2b0e08dafce869637b2b9c6dff9099d574b571fea10714ec8fc902689ee315993

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-007

CIUDAD Y FECHA: Ipiales noviembre 13 2025	$ 1.314.000
PAGADO A: JESIKA KATHERINE NARVAEZ CUELTAN	C.C./NIT 1.086.298.424
POR CONCEPTO DE: Apoyo Bibliotecario en la Biblioteca Rural Itinerante Rumiyaco Jardines de Sucumbios correspondiente al primer pago. Según CPS 007-2025.	
LA SUMA EN LETRAS: Un millón trecientos catorce mil Pesos M/Cte	

VALOR $ 1.314.000	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 1.314.000

BANCO DAVIVIENDA 0550346000161163	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☐	EFECTIVO ☒

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			C.C./ NIT 1086298424

Ipiales, 30 de octubre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

JESIKA KATHERINE NARVAEZ CUELTAN
C.C. No. 1.086.298.424

La suma de:

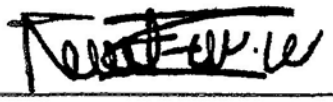
$ 1.314.000 (Un millón trecientos catorce mil Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Apoyo Bibliotecario en la Biblioteca Rural Itinerante Rumiyaco Jardines de Sucumbios correspondiente al segundo pago. Según CPS 007-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,



JESIKA KATHERINE NARVAEZ CUELTAN

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-036

CIUDAD Y FECHA: Ipiales diciembre 9 2025		$ 1.314.000
PAGADO A: JESIKA KATHERINE NARVAEZ CUELTAN	C.C./NIT	1.086.298.424
POR CONCEPTO DE: Apoyo Bibliotecario en la Biblioteca Rural Itinerante Rumiyaco Jardines de Sucumbios correspondiente al segundo pago. Según CPS 007-2025.		
LA SUMA EN LETRAS: Un millón trecientos catorce mil Pesos M/Cte		

VALOR $ 1.314.000	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 1.314.000

BANCO DAVIVIENDA 0550346000161163	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☐	EFECTIVO ☒

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			C.C./ NIT

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 31

Proveedor	JESIKA KATHERINE NARVAZ CUELTAN		
Nit	1.086.298.424-2	**Teléfono**	(602) 0000000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-09	2025-12-09

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Segundo pago por servicio de apoyo bibliotecario en la Bibblioteca Rural Itinerante Jardines de Sucumbios promoción de lectura en le marco del Convenio de colaboracion 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1.00	1,314,000.00	1,314,000.00

Valor en Letras:
Un millón trescientos catorce mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-09 por $ 1,314,000.00

Total Bruto	1,314,000.00
Total a Pagar	1,314,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: ad46ba0235d67191d54d51fdde357c0672b6d3d61911ffc9a9a9bb133a8e6b12030858b9ca37714828ca3a12c2511f8b

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 58

Proveedor	JESIKA KATHERINE NARVAZ CUELTAN		
Nit	1.086.298.424-2	**Teléfono**	(602) 0000000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-23	2025-12-23

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Saldo pago por servicio de apoyo bibliotecario en la Bibblioteca Rural itinerante Jardines de Sucumbios promoción de lectura en le marco del Convenio de colaboracion 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1.00	2,628,000.00	2,628,000.00

Valor en Letras:
Dos millones seiscientos veintiocho mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-23 por $ 2,628,000.00

Total Bruto	2,628,000.00
Total a Pagar	2,628,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: fa0cb457a7bc1f5ed71456ee9fc9d0141df098882b88822ae73f85035241ea52e9c6065ed0964c071dae0e81b614ebd5

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES

" Miguel Garzón Arteaga "

NIT. 837000793-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 008-2025

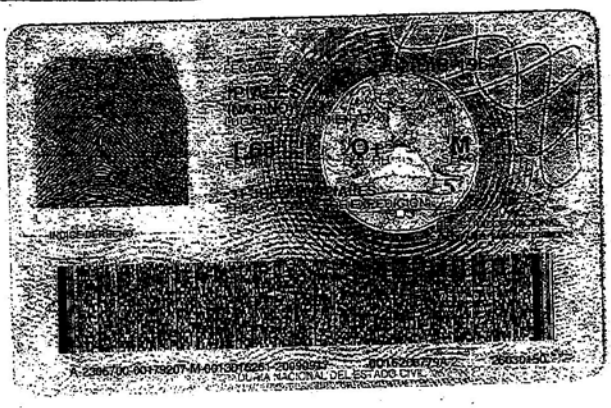
LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS, mayor de edad, identificado con 13011397 de Ipiales, actuando como Representante Legal de la FUNDACION CASA DE LA CULTURA "MIGUEL GARZON ARTEAGA" con NIT. 837000793-9 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y DIEGO FRANCISCO MORAN CAICEDO , mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 13.016.261, domiciliado en el Municipio de Ipiales, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** Prestar servicios de **apoyo técnico, logístico y de mantenimiento general** en la Red de Bibliotecas Públicas del Municipio de Ipiales, mediante la atención al usuario, organización del material bibliográfico, ejecución de actividades de promoción de lectura, préstamo domiciliario, formación de clubes de lectura infantil y juvenil y promoción cultural, Mantenerse en contacto permanente con la Red Departamental de Bibliotecas Públicas mediante el envío periódico de informes. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será a partir del 19 de septiembre al 26 de diciembre del 2025 según Convenio 835 de 2025 de la Alcaldía Municipal. **TERCERA. - PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de Siete Millones Ciento veintiun mil Pesos M/Cte ($ 7.121.000 M/C) **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: valor de contraprestación mensual cada fin de mes, o cuando la Administración Municipal haga el traslado correspondiente previo recibo a satisfacción del objeto contratado. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, mediante la presentación de la respectiva certificación. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de las bibliotecas. Apoyar la instalación, adecuación o traslado de mobiliario, equipos y materiales culturales. Garantizar el adecuado uso y conservación de herramientas, equipos e insumos asignados. Apoyar la logística de eventos culturales, formativos y de extensión bibliotecaria. Realizar el control y registro de las actividades de mantenimiento efectuadas. Presentar informes mensuales y final con evidencias del trabajo desarrollado. Cumplir con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás normas legales vigentes. Actuar con diligencia, responsabilidad y confidencialidad en el ejercicio de sus funciones. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. - TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su contraprestación fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Ipiales.

Las partes suscriben el presente documento, el día diecinueve (19) de septiembre de 2025 en la ciudad de Ipiales.

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS
13011397 de Ipiales
CONTRATANTE

DIEGO FRANCISCO MORAN CAICEDO
C.C. 13.016.261 de Ipiales
CONTRATISTA


REPUBLICA DE
COLOMBIA



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario **14900173467**

(415)7707212489384(8020) 000001490017346 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 0 1 6 2 6 1	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	13016261	1 9 8 6 0 7 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORAN	CAICEDO	DIEGO	FRANCISCO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5

41. Dirección principal
MZ 5 CA 5 BRR LA FLORESTA

42. Correo electrónico caidimor@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 4 5 4 1 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
8 2 1 1	2 0 1 7 0 4 0 3					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-03-02 11:07:37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORAN CAICEDO DIEGO FRANCISCO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-03-2023 08:59:18

Ipiales, 30 de septiembre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

DIEGO FRANCISCO MORAN CAICEDO
C.C. No. 13.016.261

La suma de:

$ 1.780.250 (Un millón setecientos ochenta mil docientos cincuenta Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Apoyo técnico logístico y mantenimiento general en la Biblioteca Publica de Ipiales correspondiente al primer pago. Según CPS 008-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,

DIEGO FRANCISCO MORAN CAICEDO

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 7

Proveedor	DIEGO FRANCISCO MORAN CAICEDO		
Nit	13.016.261-3	**Teléfono**	(602) 3154454165 - Ext. 000
Dirección	MZ 5 CA 5 LA FLORESTA	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-11-12	2025-11-13

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Primer pago por servicio atención Bibliotecaria en la Biblioteca Pública en el marco del convenio 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1.00	1,780,250.00	1,780,250.00

Valor en Letras:
Un millón setecientos ochenta mil doscientos cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-11-13 $ 1,780,250.00 por

Total Bruto	1,780,250.00
Total a Pagar	1,780,250.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: c871825f4f1f1c580cc2b8b305a7a95ed054c378fdfcd3f20935f72815f4e8e2e3f4d0152be0d7b78fba193ed9e56d1e

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-008

CIUDAD Y FECHA: Ipiales noviembre 13 2025	$ 1.780.250
PAGADO A: DIEGO FRANCISCO MORAN CAICEDO	C.C./NIT 13.016.261
POR CONCEPTO DE: Apoyo técnico logístico y mantenimiento general en la Biblioteca Publica de Ipiales correspondiente al primer pago. Según CPS 008-2025.	
LA SUMA EN LETRAS: Un millón setecientos ochenta mil docientos cincuenta Pesos M/Cte	

VALOR $ 1.780.250	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 1.780.250

BANCO DAVIVIENDA 0550346000161163	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIVIENDA 346000161478	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			C.C./ NIT 13.016.261 Ipiales

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13016261		MORAN CAICEDO DIEGO FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 5 Casa 5 la floresta	IPIALES-NARIÑO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1928305749	9493886194	I	2025/11/18	2025/11/14	NEQUI	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL.(1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: IPIALES Depto: NARIÑO (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC 13016261	MORAN DIEGO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13016261		MORAN CAICEDO DIEGO FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 5 Casa 5 la floresta	IPIALES-NARIÑO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1928305749	9493886134	I	2025/11/18	2025/11/14	NEQUI	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de la Planilla de aportes con clave:
9493886194

Tienda
APORTES EN LINEA

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
14 de noviembre de 2025 a las 11:33 a. m.

CUS
1928305749

Referencia Nequi
00099

¿Cuánto?
$ 413.300,00

Valor de los impuestos
$ 0,00
Número de referencia 1
186.119.15.29
Número de referencia 2
CC
Número de referencia 3
13016261

Factura de comercio
9493886194

Tu plata salió de:

 Disponible

Ipiales, 30 de octubre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

DIEGO FRANCISCO MORAN CAICEDO
C.C. No. 13.016.261

La suma de:

$ 1.780.250 (Un millón setecientos ochenta mil docientos cincuenta Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Apoyo técnico logístico y mantenimiento general en la Biblioteca Publica de Ipiales correspondiente al segundo pago. Según CPS 008-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,

13-016-261. Ipiales.

DIEGO FRANCISCO MORAN CAICEDO

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-037

CIUDAD Y FECHA: Ipiales diciembre 9 2025	$ 1.780.250
PAGADO A: DIEGO FRANCISCO MORAN CAICEDO	C.C./NIT 13.016.261
POR CONCEPTO DE: Apoyo técnico logístico y mantenimiento general en la Biblioteca Publica de Ipiales correspondiente al segundo pago. Según CPS 008-2025.	
LA SUMA EN LETRAS: Un millón setecientos ochenta mil docientos cincuenta Pesos M/Cte	

VALOR $ 1.780.250	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 1.780.250

BANCO DAVIVIENDA 0550346000161163	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIVIENDA 346000161478	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			C.C./ NIT 13.016.261

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 32

Proveedor	DIEGO FRANCISCO MORAN CAICEDO		
Nit	13.016.261-3	**Teléfono**	(602) 3154454165
Dirección	MZ 5 CA 5 LA FLORESTA	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-09	2025-12-09

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Segundo pago por servicio atención bibliotecaria en la Biblioteca Publica Municipal en el marco del convenio de colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1,00	1,780,250.00	1,780,250.00

Valor en Letras:
Un millón setecientos ochenta mil doscientos cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-09 por $ 1,780,250.00

Total Bruto	1,780,250.00
Total a Pagar	1,780,250.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 0c8a9be31a3b20daf09546811d057cff7c6c8205d1a3926b35ac4e363689fc2b33ed7bb1f9b169e22df8b1024c2075a8

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13016261		MORAN CAICEDO DIEGO FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 5 Casa 5 la floresta	IPIALES-NARIÑO	5555555	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	re	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	BC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
Ciudad: IPIALES Depto: NARIÑO (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
1	CC	13016261	MORAN DIEGO																	2-1030-1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$170,000		0	$0	$0	1-1-23	30	$1,423,500	0.022%	$7,500	0	$0	$0	No	$413,300
Total		**Afiliados(1)**																				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	199726255	94953934-7	I	2025/12/15	2025/12/10	NEQUI	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de la Planilla de aportes con clave:
9495393447

Tienda
APORTES EN LINEA

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
10 de diciembre de 2025 a las 3:48 p. m.

CUS
1997261255

Referencia Nequi
M12461726

¿Cuánto?
$ 413.300,00

Valor de los impuestos
$ 0,00
Número de referencia 1
161.18.63.36
Número de referencia 2
CC
Número de referencia 3
13016261

Factura de comercio
9495393447

Tu plata salió de:

 Disponible

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES

" Miguel Garzón Arteaga "

NIT. 837000793-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 009-2025

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS, mayor de edad, identificado con 13011397 de Ipiales, actuando como Representante Legal de la FUNDACION CASA DE LA CULTURA "MIGUEL GARZON ARTEAGA" con NIT. 837000793-9 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y LUCELY VIVAS MOSQUERA, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 37.002.446, domiciliada en Ipiales, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** Prestar servicios de **asistencia administrativa y financiera** al proyecto de Bibliotecas Públicas del Municipio de Ipiales, apoyando procesos de contratación, control presupuestal, pagos, nómina y archivo contable. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será a partir del 19 de septiembre al 26 de diciembre del 2025 según Convenio 835 de 2025 de la Alcaldía Municipal. **TERCERA. - PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de Ocho Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Pesos M/Cte ($ 8.852.000 M/C). **CUARTA - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: valor de contraprestación mensual cada fin de mes, o cuando la Administración Municipal haga el traslado correspondiente previo recibo a satisfacción del objeto contratado. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, mediante la presentación de la respectiva certificación. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** Registrar ingresos y egresos del proyecto. Elaborar contratos y tramitar pagos. Procesar nómina y aportes sociales. Elaborar reportes financieros mensuales. Mantener archivo contable actualizado. Garantizar la confidencialidad de la información. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. - TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su contraprestación fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Ipiales

Las partes suscriben el presente documento, el día diecinueve (19) de septiembre de 2025 en la ciudad de Ipiales.

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS
13011397 de Ipiales
CONTRATANTE

LUCELY VIVAS MOSQUERA
C.C. 37002446
CONTRATISTA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.002.446**

VIVAS MOSQUERA

APELLIDOS

LUCELY DEL CARMEN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **12-MAY-1968**

IPIALES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.47	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-AGO-1986 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2306700-00435339-F-0037002446-20130510 0032992584A 1 40308122

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 0 Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario 14878650611

(415)7707212489984(8020) 000001487865061 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 7 0 0 2 4 4 6 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 0 0 2 4 4 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VIVAS	MOSQUERA	LUCELY	DEL CARMEN

Razón social

36. Nombre comercial: VISUAL PUBLICIDAD L.V.

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

41. Dirección principal: CL 8 4 27 P 2

42. Correo electrónico: lucelyvivasm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 7 3 4 7 2 1	3 1 5 4 6 1 8 1 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 0 5	2 0 1 0 0 6 0 7	7 3 1 0	2 0 1 1 0 5 2 6				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	5	4	9	5	2																					

5 - Impto. renta y compl. régimen ordinar
9 - No responsable de IVA
2 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CASTILLA CORTES MARIA CRISTINA JULIANA

985. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF: 02-05-2025 05:09:27PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Visual Publicidad L.V.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
3b8ed2348caeaf9aea34705be607120f06a7e54a4a07e4f47d752fde591e4e7f385cd5c3d49f0a3260c8481c1a9fe3f6

Número de Factura: FEVP-11
Fecha de Emisión: 12/11/2025
Fecha de Vencimiento: 17/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VIVAS MOSQUERA LUCELY DEL CARMEN
Nombre Comercial: VIVAS MOSQUERA LUCELY DEL CARMEN
Nit del Emisor: 37002446
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1811;9005

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Ipiales
Dirección: CL 8 4 27 P 2
Teléfono / Móvil: 3154618133
Correo: lucelyvivasm@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION CASA DE LA CULTURA MIGUEL GARZON ARTEAGA IPIALES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 837000793
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Ipiales
Dirección: Cl 12 4 52
Teléfono / Móvil: 3152821477
Correo: culturaipial@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	300000220	Primer pago por servicio A sisistente administrativo y financiera en la Biblioteca Publica Municipal segun O PS 0092025	NIU	1,00	$ 2.063.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.063.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
12/11/2025 14:46:57
Documento validado por la DIAN:
12/11/2025 14:46:58
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2063000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2063000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	2063000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 2063000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.063.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.063.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	2.063.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 2.063.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764086413675 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-12-30

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-009

CIUDAD Y FECHA: Ipiales noviembre 13 2025		$ 2.063.000
PAGADO A: LUCELY VIVAS MOSQUERA	C.C./NIT 37.002.446	
POR CONCEPTO DE: Asistencia Administrativa y financiera de la Red Municipal de Bibliotecas de Ipiales correspondiente al primer pago Según CPS 009-2025.		
LA SUMA EN LETRAS: Dos millones sesenta y tres mil Pesos M/Cte		
VALOR $ 2.063.000	Descuento $ 82.520	TOTAL A PAGAR $ 1.980.480

BANCO DAVIVIENDA 0550346000161163	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIVIENDA 346000161767	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			C.C./ NIT 37002446.

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37002446		VIVAS MOSQUERA LUCELY DEL CARMEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 10 #12-50	IPIALES-NARIÑO	7734721	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	93256731	9493751189	I	2025/11/13	2025/10/31	BANCO DE OCCIDENTE	0	$185,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0	
Ciudad: IPIALES Depto: NARIÑO (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0	
1	CC	37002446	VIVAS LUCELY		0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

2025/10/31 04:08 PM

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37002446		VIVAS MOSQUERA LUCELY DEL CARMEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 10 #12-50	IPIALES-NARIÑO	7734721	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	93256731	9493751189	I	2025/11/13	2025/10/31	BANCO DE OCCIDENTE	0	$185,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$185,500	$0	$0	$185,500

2025/10/31 04:08 PM

Ipiales, 30 de octubre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

LUCELY VIVAS MOSQUERA
C.C. No. 37.002.446

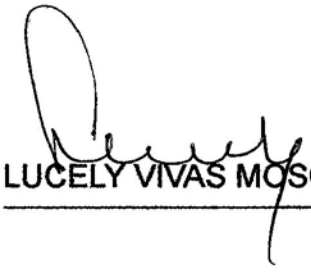
La suma de:

$2.063.000 (Dos millones sesenta y tres mil Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Asistencia Administrativa y financiera de la Red Municipal de Bibliotecas de Ipiales correspondiente al segundo pago Según CPS 009-2025.

Cordialmente,



LUCELY VIVAS MOSQUERA

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-038

CIUDAD Y FECHA: Ipiales diciembre 9 2025	$ 2.063.000
PAGADO A: LUCELY VIVAS MOSQUERA	C.C./NIT 37.002.446
POR CONCEPTO DE: Asistencia Administrativa y financiera de la Red Municipal de Bibliotecas de Ipiales correspondiente al segundo pago Según CPS 009-2025.	
LA SUMA EN LETRAS: Dos millones sesenta y tres mil Pesos M/Cte	

VALOR $ 2.063.000	Descuento $ 82.520	TOTAL A PAGAR $ 1.980.480

BANCO DAVIVIENDA 0550346000161163	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIVIENDA 346000161767	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			C.C./ NIT 37002446

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 33

Proveedor	LUCELY DEL CARMEN VIVAS MOSQUERA		
Nit	37.002.446-5	**Teléfono**	(602) 3154618133
Dirección	CALLE 10 12 20	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-09	2025-12-09

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Segundo pago por servicio de asistencia administrativa y financiera de Bibliotecas Públicas en el marco del convenio de Colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1.00	2,063,000.00	2,063,000.00

Valor en Letras:
Dos millones sesenta y tres mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-09 por $ 2,063,000.00

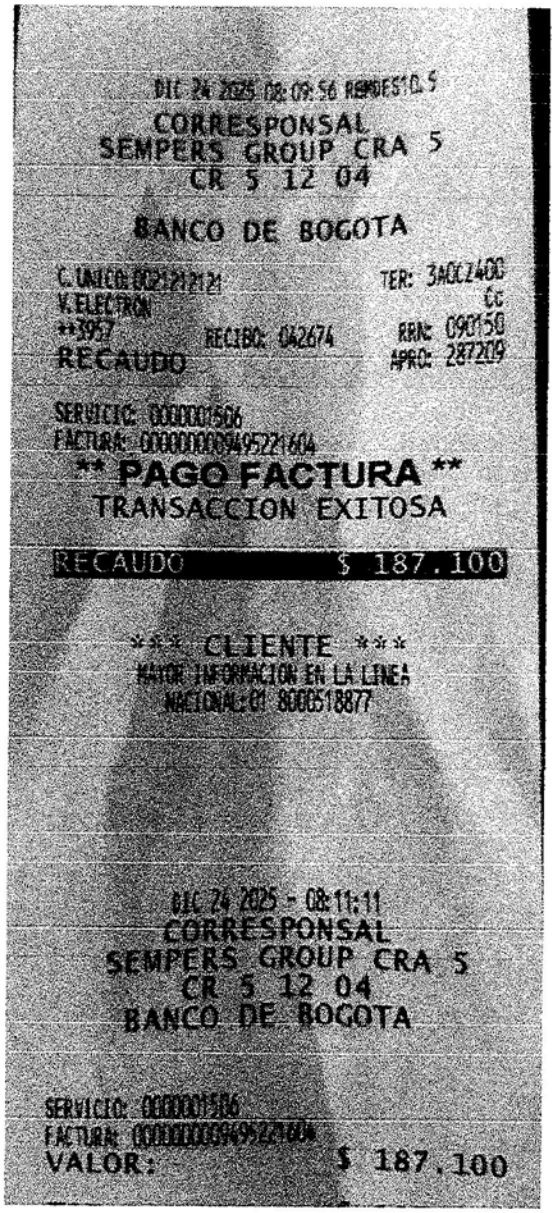
Total Bruto	2,063,000.00
Total a Pagar	2,063,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 1fda65c5da446451ca875c37d80936c2d8a138ab77e771444336d069f07a6a2df77a1a5ec3703510b5b846d5a45a4162

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



DIC 24 2025 08:09:56 REPUESTO 5
CORRESPONSAL
SEMPERS GROUP CRA 5
CR 5 12 04
BANCO DE BOGOTA
C. UNICO: 0021212121 TER: 3ACCZ400
V.ELECTRON CC
**1957 RECIBO: 042674 RRN: 090150
RECAUDO APRO: 287209
SERVICIO: 0000001506
FACTURA: 0000000094952216O4
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA
RECAUDO $ 187.100
*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518877
DIC 24 2025 - 08:11:11
CORRESPONSAL
SEMPERS GROUP CRA 5
CR 5 12 04
BANCO DE BOGOTA
SERVICIO: 0000001506
FACTURA: 0000000094952216O4
VALOR: $ 187.100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37002446		VIVAS MOSQUERA LUCELY DEL CARMEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 10 #12-50	IPIALES-NARIÑO	7734721	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1000000065	9495221604	I	2025/12/11	2025/12/24	BANCO DE BOGOTA	13	$187,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: IPIALES Depto: NARIÑO (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC	37002446 VIVAS LUCELY		0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37002446		VIVAS MOSQUERA LUCELY DEL CARMEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 10 #12-50	IPIALES-NARIÑO	7734721	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1000000065	9495221604	I	2025/12/11	2025/12/24	BANCO DE BOGOTA	13	$187,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,500	$0	$179,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$1,500	$0	$179,500
TOTAL				1	$185,500	$1,600	$0	$187,100

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES

" Miguel Garzón Arteaga "

NIT. 837000793-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 010 -2025

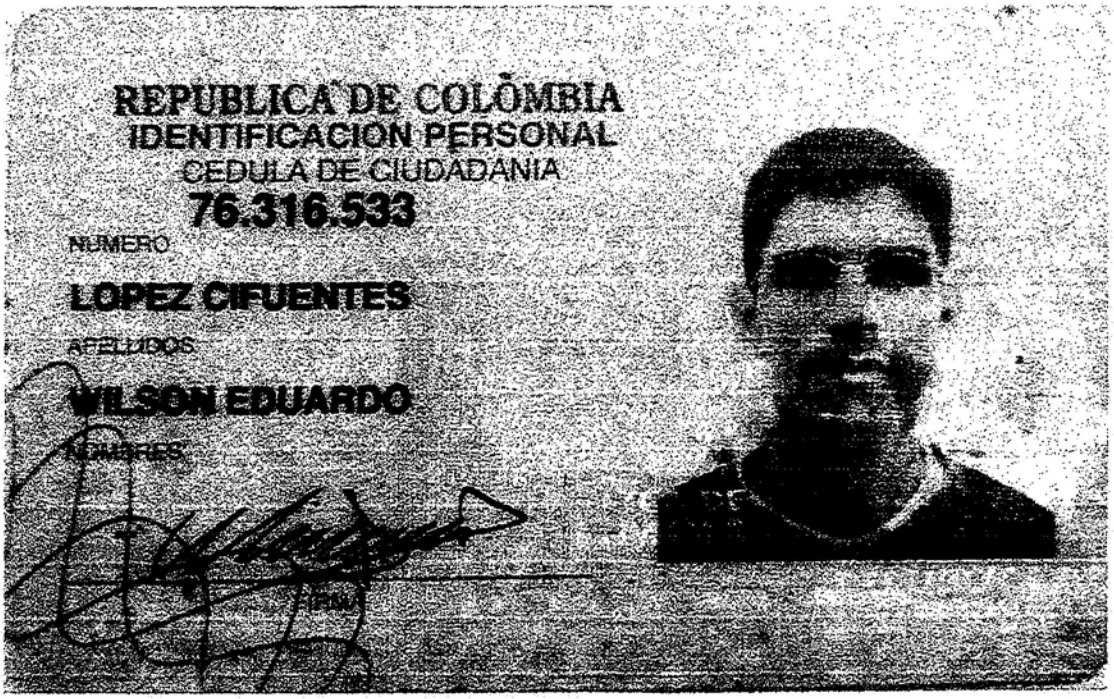
LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS, mayor de edad, identificado con 13,011,397 de Ipiales, actuando como Representante Legal de la FUNDACION CASA DE LA CULTURA "MIGUEL GARZON ARTEAGA" con NIT. 837000793-9 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y WILSON EDUARDO LOPEZ CIFUENTES, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 76.316.533 de Popayán, domiciliado en Ipiales, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** Prestar servicios de **formación artística musical** en la Biblioteca Pública del Municipio de Ipiales, mediante talleres formativos dirigidos al fortalecimiento de habilidades musicales, expresivas y creativas de niños y jóvenes Nivel 2. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será a partir del 19 de septiembre al 26 de diciembre del 2025 según Convenio 835 de 2025 de la Alcaldía Municipal. **TERCERA. - PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de Tres Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Pesos M/Cte ($3.865.000 M/C). **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: valor de contraprestación mensual cada fin de mes, o cuando la Administración Municipal haga el traslado correspondiente previo recibo a satisfacción del objeto contratado. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.** Estimular el desarrollo del lenguaje, la atención, la memoria y la capacidad de concentración en los niños y jóvenes, fundamentado en trabajos creativos que le permitan explorar y explotar el talento artístico musical. Desarrollar metodologías pedagógicas lúdicas. Evaluar la asistencia y avances de los participantes. Cuidar instrumentos y materiales asignados. Presentar informes mensuales y final. Cumplir con aportes a seguridad social. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su contraprestación fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Ipiales

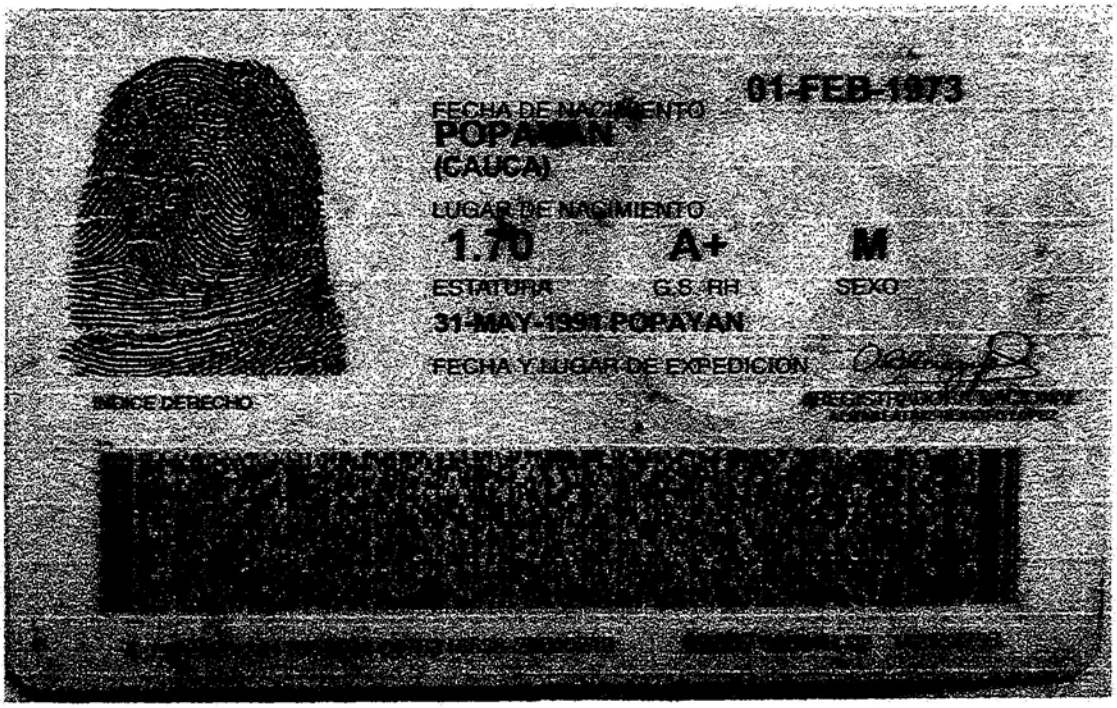
Las partes suscriben el presente documento, el día diecinueve (19) de septiembre de 2025 en la ciudad de Ipiales.

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS
13,011,397 de Ipiales
CONTRATANTE

WILSON EDUARDO LOPEZ CIFUENTE
C.C. 76316533
CONTRATISTA

Cedula WILSON EDUARDO LOPEZ CIFUENTES





DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14860658586

(415)7707212489984(8020) 000014860658586

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 6 3 1 6 5 3 3	8	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 3 1 6 5 3 3	1 9 9 1 0 5 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	CIFUENTES	WILSON	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

41. Dirección principal: MZ B CA 16 BRR LA ALBORADA

42. Correo electrónico: minchofagot@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 5 3 0 8 8 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 0 3 0 2 1 0	9 0 0 2	2 0 0 1 0 3 0 1				1 2 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022-09-06 21:20:21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: LOPEZ CIFUENTES WILSON EDUARDO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-09-2022 09:37:36PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO SIN COSTO

Ipiales, 30 de septiembre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

WILSON EDUARDO LOPEZ CIFUENTES
C.C. No. 76.316.533

La suma de:

$966.250 (Novecientos sesenta y seis mil docientos cincuenta Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Formacion artistica musical en la Biblioteca Pública Municipal de Ipiales correspondiente al primer pago. Según CPS 010-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,

(76.316.533

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 8

Proveedor	WILSON EDUARDO LOPEZ CIFUENTES		
Nit	76.316.533-8	**Teléfono**	(602) 3175308898 - Ext. 000
Dirección	MZ B CA 16 BRR LA ALBORADA	**Ciudad**	Popayán - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-11-12	2025-11-13

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Primer pago por servicio de formación artistica Musical Nivel 2 en la Biblioteca Pública en el marco del Convenio de Colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales	1.00	966,250.00	966,250.00

Valor en Letras:
Novecientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-11-13 por $ 966,250.00

Total Bruto	966,250.00
Total a Pagar	966,250.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: bbb086e741aac15140a0b58591b6bdc6ba60a83cc8c6464b3b9e7fc7832adb620665b3b924d69545a23dd513542fd918

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.046.145-8

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-010

CIUDAD Y FECHA: Ipiales noviembre 13 2025	$ 966.250
PAGADO A: WILSON EDUARDO LOPEZ CIFUENTES	C.C./NIT 76.316.533
POR CONCEPTO DE: Formacion artistica musical en la Biblioteca Pública Municipal de Ipiales correspondiente al primer pago. Según CPS 010-2025.	
LA SUMA EN LETRAS: Novecientos sesenta y seis mil docientos cincuenta Pesos M/Cte	

VALOR $ 966.250	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 966.250

BANCO DAVIVIENDA 0550346000161163	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ CAJA SOCIAL 24112255228	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			C.C./ NIT 76.316.533

Ipiales, 30 de octubre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

WILSON EDUARDO LOPEZ CIFUENTES
C.C. No. 76.316.533

La suma de:

$966.250 (Novecientos sesenta y seis mil docientos cincuenta Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Formacion artistica musical en la Biblioteca Pública Municipal de Ipiales correspondiente al segundo pago. Según CPS 010-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,

76.316.533
WILSON EDUARDO LOPEZ CIFUENTES

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-039

CIUDAD Y FECHA: Ipiales diciembre 9 2025		$ 966.250
PAGADO A: WILSON EDUARDO LOPEZ CIFUENTES	C.C./NIT	76.316.533
POR CONCEPTO DE: Formacion artistica musical en la Biblioteca Pública Municipal de Ipiales correspondiente al segundo pago. Según CPS 010-2025.		
LA SUMA EN LETRAS: Novecientos sesenta y seis mil docientos cincuenta Pesos M/Cte		

VALOR $ 966.250	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 966.250

BANCO DAVIVIENDA 055034600016116 3	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ CAJA SOCIAL 24112255228	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			C.C./ NIT 76.316.533.

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 34

Proveedor	WILSON EDUARDO LOPEZ CIFUENTES		
Nit	76.316.533-8	**Teléfono**	(602) 3175308898
Dirección	MZ B CA 16 BRR LA ALBORADA	**Ciudad**	Popayán - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-09	2025-12-09

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Segundo pago por servicio de formación artistica Musical Nivel 2 en la Biblioteca Pública en el marco del Convenio de Colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales	1.00	966,250.00	966,250.00

Valor en Letras:
Novecientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-09 $ 966,250.00
por

Total Bruto	966,250.00
Total a Pagar	966,250.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES

" Miguel Garzón Arteaga "

NIT. 837000793-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 011 -2025

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS, mayor de edad, identificado con 13,011,397 de Ipiales, actuando como Representante Legal de la FUNDACION CASA DE LA CULTURA "MIGUEL GARZON ARTEAGA" con NIT. 837000793-9 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y ADRIANA ELIZABETH BUSTOS DELGADO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1085937095, domiciliado en Ipiales, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**- Prestar servicios de formación artística en dibujo y pintura en la Biblioteca Pública del Municipio de Ipiales, orientados a promover la creatividad, la lectura visual y la expresión plástica en niños y jóvenes. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será a partir del 19 de septiembre al 26 de diciembre del 2025. **TERCERA. - PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de Cinco Millones Docientos Mil Pesos M/Cte ($5.200.000 M/C). CUARTA. - **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: valor de contraprestación mensual cada fin de mes, o cuando la Administración Municipal haga el traslado correspondiente previo recibo a satisfacción del objeto contratado. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, mediante la presentación de la respectiva certificación. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** Planificar y ejecutar talleres utilizando la lectura como fuente de inspiración de los niños y jóvenes para crear imágenes, escenarios y atmósferas en la mente del lector. Integrar lectura y artes visuales en los procesos creativos. Organizar exposiciones o muestras finales. Motivar la participación activa y trabajo en grupo. Elaborar informes mensuales y final. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. - TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su contraprestación fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Ipiales

Las partes suscriben el presente documento, el dia diecinueve (19) de septiembre de 2025 en la ciudad de Ipiales.

LIBARDO AMILCAR ROSERO C.
13,011,397 de Ipiales
CONTRATANTE

ADRIANA ELIZABETH BUSTOS DELGADO
C.C. 1085937095
CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.937.095
BUSTOS DELGADO
APELLIDOS
ADRIANA ELIZABETH
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1994
IPIALES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.49 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
09-NOV-2012 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-2306700-00423553-F-1085937095-20130131 0032313993A 1 35552299

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 09 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario: 14833015590

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1085937095 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1085937095	2012,11,09

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Nariño 52	Ipiales	356

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BUSTOS	DELGADO	ADRIANA	ELIZABETH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Digito

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Nariño 52	Ipiales 356

41. Dirección principal: CR 2 # 5 ESTE 34

42. Correo electrónico: eliza.bustos.delgado@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3234764057 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9005	2022,06,11						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. OPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ | 60. No. de Folios: | 61. Fecha: 2022-06-13 14:51:38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.28 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

1.085.737.085

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

884. Nombre: LUNA ARANGO JOSE DAVID

885. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 13-06-2022 02:51:42PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Ipiales, 30 de septiembre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

ADRIANA ELIZABETH BUSTOS DELGADO
C.C. No. 1.085.937.095

La suma de:

$ 1.300.000 (Un millón trecientos mil Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Formación artística en dibujo y pintura en la Biblioteca Pública Municipal de Ipiales correspondiente al primer pago. Según CPS 011-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,

ADRIANA ELIZABETH BUSTOS DELGADO
1.085.937.095

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 9

Proveedor	ADRIANA ELIZABETH BUSTOS DELGADO		
Nit	1.085.937.095-1	**Teléfono**	(602) 3234764057 - Ext. 000
Dirección	CRA 2 5 ESTE 34	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-11-12	2025-11-13

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Primer pago por Formación artística dibujo y pintura Nivel 2 en la Biblioteca Pública en el marco del Convenio 835 con el municipio de Ipiales	1.00	1,300,000.00	1,300,000.00

Valor en Letras:
Un millón trescientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-11-13 por $ 1,300,000.00

Total Bruto	1,300,000.00
Total a Pagar	1,300,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: f9b5c7c5b59367a4c94261cbbfa922aab2fe48daf3e2f902af03494c622ec8e0f2c89a5c323defdc5920731fab771201

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-011

CIUDAD Y FECHA: Ipiales noviembre 13 2025		$ 1.300.000
PAGADO A: ADRIANA ELIZABETH BUSTOS DELGADO	C.C./NIT 1.085.937.095	
POR CONCEPTO DE: Formación artística en dibujo y pintura en la Biblioteca Pública Municipal de Ipiales correspondiente al primer pago. Según CPS 011-2025.		
LA SUMA EN LETRAS: Un millón trecientos mil Pesos M/Cte		

VALOR $ 1.300.000	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 1.300.000

BANCO DAVIVIENDA 0550346000161163	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIVIENDA 346000161916	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			C.C./ NIT 1.085.937.095

Ipiales, 30 de octubre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

ADRIANA ELIZABETH BUSTOS DELGADO
C.C. No. 1.085.937.095

La suma de:

$ 1.300.000 (Un millón trecientos mil Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Formación artística en dibujo y pintura en la Biblioteca Pública Municipal de Ipiales correspondiente al segundo pago. Según CPS 011-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,

ADRIANA ELIZABETH BUSTOS DELGADO

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-040

CIUDAD Y FECHA: Ipiales diciembre 9 2025	$ 1.300.000
PAGADO A: ADRIANA ELIZABETH BUSTOS DELGADO	C.C./NIT 1.085.937.095
POR CONCEPTO DE: Formación artística en dibujo y pintura en la Biblioteca Pública Municipal de Ipiales correspondiente al segundo pago. Según CPS 011-2025.	
LA SUMA EN LETRAS: Un millón trecientos mil Pesos M/Cte	

VALOR $ 1.300.000	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 1.300.000

BANCO DAVIVIENDA 0550346000161163	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIVIENDA 346000161916	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			C.C./ NIT 1.085.937.095

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 35

Proveedor	ADRIANA ELIZABETH BUSTOS DELGADO		
Nit	1.085.937.095-1	**Teléfono**	(602) 3234764057
Dirección	CRA 2 5 ESTE 34	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-09	2025-12-09

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Segundo pago por Formación artística dibujo y pintura Nivel 2 en la Biblioteca Pública en el marco del Convenio 835 con el municipio de Ipiales	1.00	1,300,000.00	1,300,000.00

Valor en Letras:
Un millón trescientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-09 por $ 1,300,000.00

Total Bruto	1,300,000.00
Total a Pagar	1,300,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 67478e1cab1a28beed74db23b8d6ec82a8797085e7aa8a36fbe77136f4627858e69ca2efa589049330ba585425abf04d

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 012 -2025

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS, mayor de edad, identificado con 13,011,397 de Ipiales, actuando como Representante Legal de la FUNDACION CASA DE LA CULTURA "MIGUEL GARZON ARTEAGA" con NIT. 837000793-9 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ NARVAEZ, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.937.095, domiciliado en Ipiales, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** Prestar servicios de formación musical complementaria, mediante la ejecución de talleres artísticos orientados al desarrollo del ritmo, la atención, la memoria y la creatividad de niños y jóvenes usuarios de la biblioteca. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será a partir del 19 de septiembre al 26 de diciembre del 2025 según Convenio 835 de 2025 de la Alcaldía Municipal. **TERCERA. - PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de Cinco Millones Docientos Ochenta Mil Pesos M/Cte ($5.280.000 M/C). **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: valor de contraprestación mensual cada fin de mes, o cuando la Administración Municipal haga el traslado correspondiente previo recibo a satisfacción del objeto contratado. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** Estimular el desarrollo del lenguaje, la atención, la memoria y la capacidad de concentración en los niños y jóvenes, fundamentado en trabajos creativos que le permitan explorar y explotar el talento artístico musical. Evaluar los avances y logros de los participantes. Promover el trabajo en grupo y la creatividad. Garantizar el buen uso de instrumentos musicales. Presentar informes mensuales y final. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su contraprestación fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Ipiales

Las partes suscriben el presente documento, el día diecinueve (19) de septiembre de 2025 en la ciudad de Ipiales.

LIBARDO AMILCAR ROSERO C.
13,011,397 de Ipiales
CONTRATANTE

SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ NARVAEZ
C.C. 1.085.937.095 de Ipiales
CONTRATISTA


CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.085.949.595

Apellidos
PEREZ NARVAEZ

Nombres
SEBASTIAN ALEJANDRO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.58

Sexo
M

Fecha de nacimiento
18 NOV 1997

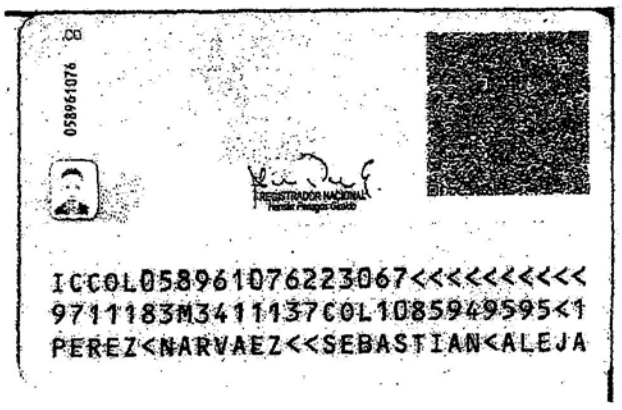
G.S.
O-

Lugar de nacimiento
IPIALES (NARIÑO)

Fecha y lugar de expedición
12 SEPT 2016, IPIALES

Firma

Fecha de expiración
13 NOV 2034


CO

058961076

REGISTRADOR NACIONAL

ICCOL058961076223067<<<<<<<<<<<
9711183M3411137COL1085949595<1
PEREZ<NARVAEZ<<SEBASTIAN<ALEJA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 141081243340

(415)7707212489984(8020) 000014108124334 0

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 5 9 4 9 5 9 5	4	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

IDENTIFICACIÓN

. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
rsona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 9 4 9 5 9 5	

gar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
EREZ	NARVAEZ	SEBASTIAN	ALEJANDRO

n social

Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

Dirección principal
R 6 1950 BRR PANAM

Correo electrónico: narvaezsebastian070@gmail.com

Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 6 2 4 2 1 9 7 1 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 2 3 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Código	4	9																								

o responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 3 | 61. Fecha: 2024 - 07 - 30 / 15 : 20 : 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sebastian Perez CC 1085949595

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: DIAZ RAMIREZ TATIANA ALEJANDRA

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 30-07-2024 03:20:12PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Ipiales, 30 de septiembre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ NARVAEZ
C.C. No. 1.085.949.595

La suma de:

$1.320.000 (Un millón trecientos veinte mil Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Formacion artistica musical en la Biblioteca Pública Municipal de Ipiales correspondiente al primer pago. Según CPS 012-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,

SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ NARVAEZ

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 10

Proveedor	SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ NARVAEZ		
Nit	1.085.949.595-4	**Teléfono**	(602) 3162421971 - Ext. 000
Dirección	CR 6 19 50 BRR PANAM	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-11-12	2025-11-13

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Primer pago por servicio de formación artistica Musical Nivel 2 en la Biblioteca Pública en el marco del Convenio de Colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales	1.00	1,320,000.00	1,320,000.00

Valor en Letras:
Un millón trescientos veinte mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-11-13 por $ 1,320,000.00

Total Bruto	1,320,000.00
Total a Pagar	1,320,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 413b5ac35d64e28e0d1b5a458f29abf16fbd5056fca2f2a5076838000de53a930e813dac33b41d560888fd1f3279788d

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.046.145-8

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-041

CIUDAD Y FECHA: Ipiales diciembre 9 2025	$ 1.320.000
PAGADO A: SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ NARVAEZ	C.C./NIT 1.085.949.595
POR CONCEPTO DE: Formacion artistica musical en la Biblioteca Pública Municipal de Ipiales correspondiente al segundo primer pago. Según CPS 012-2025.	
LA SUMA EN LETRAS: Un millón trecientos veinte mil Pesos M/Cte	

VALOR $ 1.320.000	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 1.320.000

BANCO DAVIVIENDA 0550346000161163	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIVIENDA 488455821113	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			C.C./ NIT 1085949595

Ipiales, 30 de octubre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ NARVAEZ
C.C. No. 1.085.949.595

La suma de:

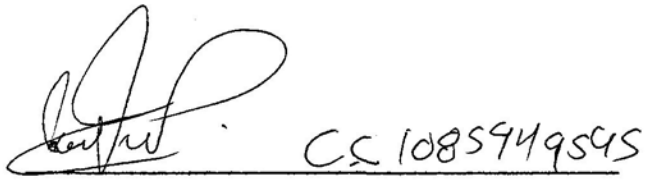
$1.320.000 (Un millón trecientos veinte mil Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Formacion artistica musical en la Biblioteca Pública Municipal de Ipiales correspondiente al segundo pago. Según CPS 012-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,



SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ NARVAEZ

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-012

CIUDAD Y FECHA: Ipiales noviembre 13 2025	$ 1.320.000
PAGADO A: SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ NARVAEZ	C.C./NIT 1.085.949.595
POR CONCEPTO DE: Formacion artistica musical en la Biblioteca Pública Municipal de Ipiales correspondiente al primer pago. Según CPS 012-2025.	
LA SUMA EN LETRAS: Un millón trecientos veinte mil Pesos M/Cte	

VALOR $ 1.320.000	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 1.320.000

BANCO DAVIVIENDA 055034600016116 3	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIVIENDA 488455821113	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			C.C./NIT 1085949595



FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia



Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 36

Proveedor	SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ NARVAEZ		
Nit	1.085.949.595-4	**Teléfono**	(602) 3162421971
Dirección	CR 6 19 50 BRR PANAM	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-09	2025-12-09

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Segundo pago por servicio de formación artistica Musical Nivel 2 en la Biblioteca Pública en el marco del Convenio de Colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales	1,00	1,320,000.00	1,320,000.00

Valor en Letras:
Un millón trescientos veinte mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 002 vence el 2025-12-09 por $ 1,320,000.00

Total Bruto	1,320,000.00
Total a Pagar	1,320,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 0de6758b1cde2a62a443ccbe8197c289001650691962bf36b9c63c25c30eff6b078c2956ceb6ef1afabe943ea7bab8cd

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

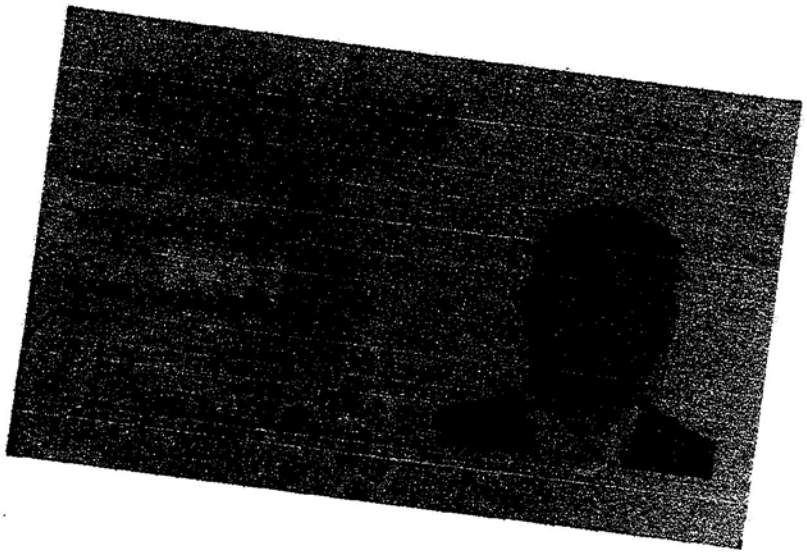
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 013 -2025

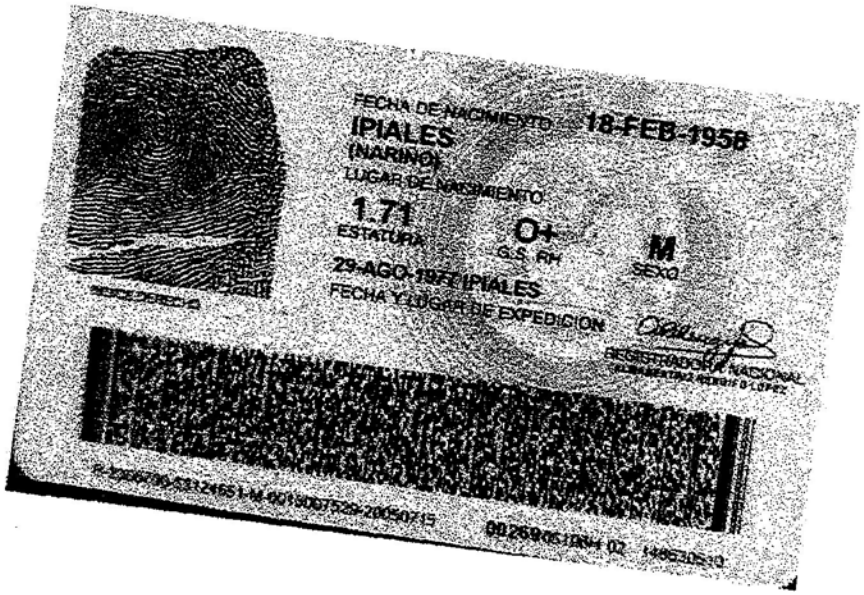
LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS, mayor de edad, identificado con 13,011,397 de Ipiales, actuando como Representante Legal de la FUNDACION CASA DE LA CULTURA "MIGUEL GARZON ARTEAGA" con NIT. 837000793-9 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y FABIO GUILLERMO VERDUGO FLOREZ, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 13.007.529, domiciliado en Ipiales, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** Prestar servicios de **formación escénica** , Fomentar la creación escénica infantil transformando el texto literario en una experiencia teatral a través de la lectura dramatizada o lectura en voz alta, permitiendo a los niños dar vida a los personajes y a la historia de forma creativa de niños y jóvenes usuarios de la biblioteca. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será a partir del 19 de septiembre al 26 de diciembre del 2025 según Convenio 835 de 2025 de la Alcaldía Municipal. **TERCERA. - PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de Diez Millones Quinientos Sesenta Mil Pesos M/Cte ($10.560.000 M/C). **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: valor de contraprestación mensual cada fin de mes, o cuando la Administración Municipal haga el traslado correspondiente previo recibo a satisfacción del objeto contratado. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** Estimular el desarrollo del lenguaje, la atención, la memoria y la capacidad de concentración en los niños y jóvenes, fundamentado en trabajos creativos que le permitan explorar y explotar el talento artístico musical. Evaluar los avances y logros de los participantes. Promover el trabajo en grupo y la creatividad, Promover la participación de los niños en el Carnaval Multicolor de La Frontera. Presentar informes mensuales y final. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su contraprestación fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Ipiales

Las partes suscriben el presente documento, el día diecinueve (19) de septiembre de 2025 en la ciudad de Ipiales.

LIBARDO AMILCAR ROSERO C.
13,011,397 de Ipiales
CONTRATANTE

FABIO GUILLERMO VERDUGO FLOREZ
C.C. 13.007.529 de Ipiales
CONTRATISTA




FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1958
IPIALES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
29-AGO-1977 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario: 14885426171

(415)7707212469984(8020) 000014885426171 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 0 0 7 5 2 9	3	Impuestos y Aduanas de Pasto	

IDENTIFICACIÓN

Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
sona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 0 0 7 5 2 9	

¡ar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
LOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RDUGO	FLOREZ	FABIO	GUILLERMO

Razón social

Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
LOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

Dirección principal: 4 B 2 40 BRR CENTENARIO

Correo electrónico: verdugoflorez57@hotmail.com

Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 5 4 9 9 6 1 0 4 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 0 6 0 2 2 2	9 0 0 3	2 0 0 0 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

53. Código

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VERDUGO FLOREZ FABIO GUILLERMO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-09-2025 01:41:07PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Ipiales, 30 de septiembre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

FABIO GUILLERMO VERDUGO FLOREZ
C.C. No. 13.007.529

La suma de:

$2.640.000 (dos millones seiscientos cuarenta mil Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Formación escénica en la Biblioteca Pública Municipal de Ipiales correspondiente al primer pago. Según CPS 013-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,

CC 13007529
Ipiales

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 11

Proveedor	FABIO GUILLERMO VERDUGO FLOREZ		
Nit	13.007.529-3	**Teléfono**	(602) 3154996104 - Ext. 000
Dirección	CL 4B 2 40 BRR CENTENARIO	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-11-12	2025-11-13

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Primer pago por servicio de formación Escénica partiendo de texto literario en la Biblioteca Pública en el marco de Convenio de Colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1.00	2,640,000.00	2,640,000.00

Valor en Letras:
Dos millones seiscientos cuarenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-11-13 por $ 2,640,000.00

Total Bruto	2,640,000.00
Total a Pagar	2,640,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 7431fff5e598bb73caa3b488fc7115e0624d0ee2758ae379266cb61deb1dc4bdf62a9bcb92d9224270013f544c27813d

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-013

CIUDAD Y FECHA: Ipiales noviembre 13 2025	$ 2.640.000
PAGADO A: FABIO GUILLERMO VERDUGO FLOREZ	C.C./NIT 13.007.529
POR CONCEPTO DE: Formación escénica en la Biblioteca Pública Municipal de Ipiales correspondiente al primer pago. Según CPS 013-2025.	
LA SUMA EN LETRAS: Dos millones seiscientos cuarenta mil Pesos M/Cte	

VALOR $ 2.640.000	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 2.640.000

BANCO DAVIVIENDA 0550346000161163	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIVIENDA 346000089091	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			C.C./ NIT 13007529 Ipiales

Ipiales, 30 de octubre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

FABIO GUILLERMO VERDUGO FLOREZ
C.C. No. 13.007.529

La suma de:

$2.640.000 (dos millones seiscientos cuarenta mil Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Formación escénica en la Biblioteca Pública Municipal de Ipiales correspondiente al segundo pago. Según CPS 013-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,

CC 13007 529
Ipiales

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-042

CIUDAD Y FECHA: Ipiales diciembre 9 2025	$ 2.640.000
PAGADO A: FABIO GUILLERMO VERDUGO FLOREZ	C.C./NIT 13.007.529
POR CONCEPTO DE: Formación escénica en la Biblioteca Pública Municipal de Ipiales correspondiente al segundo pago. Según CPS 013-2025.	
LA SUMA EN LETRAS: Dos millones seiscientos cuarenta mil Pesos M/Cte	

VALOR $ 2.640.000	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 2.640.000

BANCO DAVIVIENDA 055034600016116 3	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ DAVIVIENDA 346000089091	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			C.C./ NIT 13007529

FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 37

Proveedor	FABIO GUILLERMO VERDUGO FLOREZ		
Nit	13.007.529-3	**Teléfono**	(602) 3154996104
Dirección	CL 4B 2 40 BRR CENTENARIO	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-09	2025-12-09

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Segundo pago por servicio de formación Escénica partiendo de texto literario en la Biblioteca Pública en el marco de Convenio de Colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1,00	2,640,000.00	2,640,000.00

Valor en Letras:
Dos millones seiscientos cuarenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-09 por $ 2,640,000.00

Total Bruto	2,640,000.00
Total a Pagar	2,640,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 85cf364e38f3c3931ab85e77bf81bb938553f311a637096840d7a4c8788cc6b8c84d16fae62faab5f393b6cfa4592f41

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES

" Miguel Garzón Arteaga "

NIT. 837000793-9

CONTRATO DE PRESTACI□N DE SERVICIOS CPS 014 - 2025

LIBARDO AMILCAR ROSERO CISNEROS, mayor de edad, identificado con 13,011,397 de Ipiales, actuando como Representante Legal de la FUNDACION CASA DE LA CULTURA "MIGUEL GARZON ARTEAGA" con NIT. 837000793-9 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y PETER JOSE RINCON ROSERO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 76.332.472 de Popayán, domiciliado en Ipiales, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** Prestar servicios de **Promotor de lectura,** Organiza eventos literarios, coordinar actividades como tertulias literarias, lecturas dramatizadas o talleres para compartir la lectura. Conecta a las personas con los libros: Facilitar el acceso a los materiales de lectura y promover un ambiente de diálogo y disfrute en torno a ellos e interpretación lectora. Fortalecer las bibliotecas comunitarias. **SEGUNDA. - DURACI□N O PLAZO** : El plazo para la ejecución del presente contrato será a partir del 19 de septiembre al 30 de septiembre del 2025 según Convenio 835 de 2025 de la Alcaldía Municipal. **TERCERA. - PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de Dos Millones seiscientos cuarenta y cinco mil Pesos M/Cte ($2.645.000 M/C). **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: valor de contraprestación mensual cada fin de mes, o cuando la Administración Municipal haga el traslado correspondiente previo recibo a satisfacción del objeto contratado. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** Estimular el desarrollo del lenguaje, la atención, la memoria y la apacidad de concentración en los niños y jóvenes, fundamentado en trabajos creativos que le ermitan explorar y explotar el talento artístico musical. Evaluar los avances y logros de los articipantes. Promover el trabajo en grupo y la creatividad. Garantizar el buen uso de instrumentos usicales. Presentar informes mensuales y final. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su epresentante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones el caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACI□N** . El resente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de is obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su uenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus erechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del ONTRATANTE y el pago oportuno de su contraprestación fijada en este documento. **NOVENA. - ESI□N** : El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un ercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -DOMICILIO:** Para odos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Ipiales

s partes suscriben el presente documento, el día diecinueve (19) de septiembre de 2025 en la ciudad Ipiales.

ARDO AMILCAR ROSERO C.
,011,397 de Ipiales
NTRATANTE

PETER JOSE RINCON ROSERO
C.C. 76.332.472 de Popayán
CONTRATISTA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
76.332.472
RINCON ROSERO
PETER JOSE


29-JUN-1979
CARTAGENA
(BOLIVAR)
1.81
A+
M
23-JUL-1997 POPAYAN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14638562248

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7633247 2 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Popayán: 17

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía: 13

26. Número de Identificación: 76332472

27. Fecha expedición: 2006/09/06

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 169

29. Departamento: Cauca: 19

30. Ciudad/Municipio: Popayán: 001

31. Primer apellido: RINCON

32. Segundo apellido: ROSERO

33. Primer nombre: PETER

34. Otros nombres: JOSE

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA: 169

39. Departamento: Cauca: 19

40. Ciudad/Municipio: Popayán: 001

41. Dirección principal: CL 70 A N 3 A 03 BRR ALTOS VILLA DEL NORTE

42. Correo electrónico: peterinconr@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3168528479

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
45. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7310	2008/04/25	9006	2008/04/25				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	20																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

58. Anexos: SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo:

DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-08-2019 03:35:46PM

Ipiales, 30 de septiembre de 2025

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA"

NIT: 837.000.793

DEBE A:

PETER JOSE RINCON ROSERO
C.C. No. 76.332.472

La suma de:

$2.645.000 (dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil Pesos M/Cte)

Por concepto de:

Promotor de lectura en la Biblioteca Pública Municipal de Ipiales correspondiente al primer pago. Según CPS 014-2025.

Aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 en materia de retención en la fuente; esto con relación al artículo 383 del E.T.N.

Cordialmente,

PETER JOSE RINCON ROSERO



FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
Nit 837.000.793-9
CALLE 12 NRO. 4-52 EL PICHUL
Tel: (032) 7732325 - Ext. 1
Ipiales - Colombia



Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSCC 12

Proveedor	PETER JOSE RINCON ROSERO		
Nit	76.332.472-4	**Teléfono**	(602) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Ipiales - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-11-12	2025-11-13

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Primer pago por servicio de formación Escénica partiendo de texto literario en la Biblioteca Pública en el marco de Convenio de Colaboraciòn 835 suscrito con el Municipio de Ipiales.	1.00	2,645,000.00	2,645,000.00

Valor en Letras:
Dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-11-13 por $ 2,645,000.00

Total Bruto	2,645,000.00
Total a Pagar	2,645,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764091294593 aprobado en 20250330 prefijo DSCC desde el número 1 al 100 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 9a8c78c44e77daf7346ea748988e1fb8b260bd9e3f7a9b18c39e4bb363bcb60a093406638669445c6b556743bdf7a9ec

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACIÒN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES
" Miguel Garzón Arteaga "
NIT. 837000793-9

COMPROBANTE EGRESO
No. 835-014

CIUDAD Y FECHA: Ipiales noviembre 13 2025		$ 2.645.000
PAGADO A: PETER JOSE RINCON ROSERO	C.C./NIT 76.332.472	
POR CONCEPTO DE: Promotor de lectura en la Biblioteca Pública Municipal de Ipiales correspondiente al primer pago. Según CPS 014-2025.		
LA SUMA EN LETRAS: Dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil Pesos M/Cte		

VALOR $ 2.645.000	Descuento $	TOTAL A PAGAR $ 2.645.000

BANCO DAVIVIENDA 055034600016116 3	CHEQUE No. ☐	TRANSFERENCIA ☒ BANCOLOMBIA 88862981132	EFECTIVO ☐

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	FIRMA BENEFICIARIO
			PETER RINCÓN C.C./ NIT 76332472